

Reunión nº 1387
Sesión ordinaria nº 17/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
19 de junio de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GALLEGO, Clara Mónica
RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 175/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 128, 129, 130 y 131/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 142/14. Solicita informes al Gobernador de la Provincia sobre la deuda que mantiene la Provincia de Río Negro con nuestra Provincia por la construcción del gasoducto cordillerano.

2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Resolución nº 177/14. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Ricardo Rubén Enrique Hayes en el cargo de Juez Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Karamarko (PJ).

2.2. Proyecto de Resolución nº 140/14. Declara de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala como "Académico Correspondiente" en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

2.3. Proyecto de Resolución nº 138/14. Declara de interés legislativo el acto cívico militar a celebrarse el 21 de junio en conmemoración del 117º Aniversario de Sarmiento.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.4. Proyecto de Resolución nº 041/14. Resuelve incorporar a la papelería membretada del Poder Legislativo para el 2015 la impresión "Sesquicentenario de los galeses en Chubut - Llegaron para quedarse - 1865-2015".

- Oradores: Diputados Willhuber, Martínez, Jara y Daniel (FPV); Karamarko y Muñiz (PJ); Ingram, García y Romero (Chubut Somos Todos); Lizurume (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2.5 y 2.9. Proyectos de Resolución y de Declaración nº 119 y 051/14. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el simposio "El derecho de la navegación. La introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut", a desarrollarse el 25 de junio en el aula magna de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.6. Proyecto de Resolución nº 124/14. Declara de interés legislativo el Programa Provincial de Políticas Socioeducativas "Parlamento Juvenil MERCOSUR: la escuela secundaria que queremos".

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.7. Proyecto de Declaración nº 049/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca, a realizarse en Puerto Madryn del 28 al 30 de mayo, del 30 de julio al 1º de agosto y del 24 al 26 de septiembre de 2014.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

2.8. Proyecto de Declaración nº 050/14. Expresa que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implemente en todas las instituciones educativas un programa de educación, orientación y prevención referido al uso de las redes sociales y su peligro destinado a docentes y alumnos de nivel secundario.

2.10. Proyectos de Leyes nros. 108/12 y 130/13, unificados por identidad de objeto. Declara el 27 de junio de cada año como el "Día del Trabajador del Estado".

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.11. Resolución nº 183/14. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto nº 663/14, al proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura el 22 de mayo de 2014 referido a la adhesión a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos nº 26370.

2.12. Proyecto de Resolución nº 137/14. Declara de interés legislativo el desarrollo y construcción en Playa Unión del Parque Público cuyo nombre propuesto es "Doctor Guillermo Rawson".

- Oradores: Diputados Villagra (FPV), Karamarko (PJ), Petersen (Movimiento Polo Social) y Lizurume (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones con respecto a la intervención de Prefectura en relación al percance sufrido por el pesquero "Pensacola".

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2. Consideraciones con respecto a la falta de tratamiento del Proyecto de Ley nº 043/12, por el que se propicia crear e impulsar el programa de capacitación denominado "Educar para conducir", destinado a brindar conocimientos a las personas que soliciten por primera vez autorización para conducir vehículos.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

3. Consideraciones con respecto a la información requerida a las autoridades del Poder Ejecutivo en el área económica.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

4. Consideraciones con respecto a la situación de pesca en la Provincia.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

5. Proyecto de Resolución nº 146/14. Solicita informes al Gobernador de la Provincia con respecto al complejo hidroeléctrico Futaleufú.

- Oradora: Diputada Crespo (Chubut Somos Todos).

6. Proyecto de Resolución nº 147/14. Solicita informes a la Ministra de Salud con respecto a las empresas de seguridad, limpieza y mantenimiento del Hospital Andrés Ísola y Centros de Salud dependientes.

- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

7. Consideraciones con respecto a la situación energética en nuestra provincia.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

8. Proyecto de Resolución nº 148/14. Expresa su rechazo al fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos referido a los fondos buitres.

- Orador: Diputado Montes (FPV).

9. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 090/14. Propicia regularizar la situación de inequidad en que se encuentra el personal de Policía respecto a los demás empleados de la Provincia con relación al presentismo.

- Orador: Diputado Ale (FPV).

10. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Leyes nros. 091 y 092/14. Propicia modificar la Ley I nº 109, antes Ley 2792, de la Federación de Asociaciones Mutuales de la Provincia del Chubut, y que el Estado no les retenga más el 10% a los empleados de Policía por el trabajo adicional que realizan, respectivamente.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 093/14. Propicia la adhesión a las PASO a nivel provincial.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

12. Consideraciones con respecto a la labor llevada adelante por el diputado Jara al frente del sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica.

- Oradores: Diputados Jara y Ale (FPV); García (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de junio de dos mil catorce, siendo las 14:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, seis en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 175/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 128, 129, 130 y 131/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 087/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social y la diputada Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se prohíbe a todos los comerciantes y/o proveedores de la Provincia que realicen ventas de tarjetas prepagas y cargas de saldos virtuales existentes a la actualidad o que se implementen en el futuro cobrar sobrepagos, recargos, plus o exigencia de compra por tales ventas, conforme el carácter de "práctica abusiva" contraria a la ley de Defensa del Consumidor, referido en especial al trato "digno y equitativo".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 142/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 142/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el monto de la deuda original y actualizada que mantiene la Provincia de Río Negro con nuestra Provincia que tuviera su origen en la construcción de lo que hoy constituye el Gasoducto Cordillerano.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Monto de la deuda original y actualizada que mantiene la Provincia de Río Negro con nuestra Provincia que tuviera su origen en la construcción de lo que hoy constituye el Gasoducto Cordillerano.

b) Remita carta de intención suscripta entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representada por el señor Gobernador Martin y Buzzi y la Provincia de Río Negro representada por el señor Gobernador Weretilneck, referida a la deuda por la construcción del Gasoducto Cordillerano.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 088/14, presentado por los diputados Ale, Mariñanco y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sustituye el texto del apartado a) del artículo 55º de la Ley XVIII nº 32.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 056/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 057/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "IX Encuentro Literario 2014", organizado por el Programa Esquel Literario, a realizarse con fecha 18 al 21 de septiembre en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 058/14, presentado por los diputados Willhuber, Mariñanco, Daniel y Johnson Táccari del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento de educación abierta semipresencial y la implementación del Plan FINES en la localidad de Colan Conhué, de manera tal que se garantice la terminalidad de la educación secundaria a los jóvenes de dicha zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 141/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el proyecto de construcción de un "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 143/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo al "IX Encuentro Esquel Literario 2014", de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel, a llevarse a cabo los días 18 al 21 de septiembre en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 144/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhieren a la Expresión de Deseos n° 06/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 588, 629, 630 y 682/14 por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la empresa HYCHICO S.A., mediante la cual solicita audiencia con los presidentes de las Comisiones correspondientes a fin de tratar diversos temas relacionados a proyectos de energía renovable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), seccional Rawson, mediante la cual manifiestan que se adhieren al Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

Pasamos al 2º punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 177/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1.Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo para la designación del doctor Ricardo Rubén Enrique Hayes en el cargo de Juez Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Antes que nada una aclaración, porque no quiero aparecer contradiciéndome con lo expresado en la sesión donde se aprobaron los pliegos anteriores, donde hicimos una reseña de lo que había sido una entrevista personal que habíamos tenido en ese momento con los cuatro funcionarios judiciales que había designado el Consejo de la Magistratura.

En el caso concreto del pliego que se pone a consideración de la Cámara en el día de hoy, el doctor Ricardo Rubén Enrique Hayes tenía programado un viaje ya previsto con anterioridad a la fecha de su presentación al concurso del Consejo de la Magistratura, por lo cual solicitó que la entrevista personal destinada a conocer y de alguna manera intercambiar ideas con los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quedara para su regreso del viaje y el compromiso asumido por el doctor Hayes es estar presente en la Comisión.

Respecto a sus antecedentes, el doctor Hayes es nacido y domiciliado en la ciudad de Comodoro Rivadavia -nacido en el año 1963-, obteniendo el título de abogado en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" en el año 1999.

Es Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y docente universitario.

El examen que rindió debe calificarse -según las consideraciones del Consejo de la Magistratura- con el mayor puntaje, demostrando una sólida aptitud para el cargo.

Por eso y en virtud de lo resuelto por el Consejo de la Magistratura, es que solicito a mis pares el acompañamiento para el pliego que se pone a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: creo que nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Trotta, ha sido claro, concreto y conciso en las apreciaciones sobre las bondades del doctor Ricardo Hayes, que ha rendido el concurso satisfactoriamente.

En mi caso, me une una amistad y además hemos sido compañeros de estudios en la carrera de abogado, nos hemos recibido juntos en ese año 1999.

Por ello puedo agregar algunos aspectos de la condición humana y también de su apego al estudio y a la profundización de los conocimientos de la ciencia jurídica.

El doctor Ricardo Hayes se ha destacado en la carrera que llevó adelante en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"; lo mismo en cuanto a su condición de profesor en la hoy Facultad de Ciencias Jurídicas y también en su carrera profesional, porque tiene su propio estudio jurídico y se ha especializado en el aspecto civil y familiar que involucra a la ciencia jurídica, sobre todo con las problemáticas que suceden en la actualidad.

No es la primera vez que ha concursado. Ya lo ha hecho anteriormente y quedó en el segundo lugar en el orden de mérito.

Como ha dicho nuestro presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, programó un viaje con anticipación y por eso no pudo estar presente.

Yo le he transmitido ese problema tanto al diputado Trotta como a la diputada Argentina Martínez y han tenido la deferencia de programar una nueva audiencia, como aquéllas de las que hemos hablado con mucho énfasis en la sesión anterior.

Por supuesto, hoy va a ser seleccionado seguramente por el dictamen unánime como nuevo juez de la Cámara Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Va a estar presente y vamos a poder apreciar en el cara a cara cómo es su forma de ser y cómo se desenvuelve ante las preguntas que le podemos llegar a hacer en ese momento.

Así que estoy muy contento por este presente de un compañero de estudios que merecido lo tiene y, desde ya, le deseo lo mejor para la responsabilidad judicial que va a asumir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Ricardo Rubén Enrique Hayes, DNI n° 16.200.409.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el acuerdo legislativo para el doctor Ricardo Hayes como juez de la Cámara Civil en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 140/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución n° 140/14, presentado por la diputada Romero del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala como "Académico Correspondiente" en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala como "Académico Correspondiente" en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

Artículo 2º. Expresar su beneplácito por el profundo compromiso con la educación de los directivos, investigadores y técnicos del Centro Nacional Patagónico, quienes se involucran participando activamente en los debates y fundamentando las decisiones en torno a los grandes temas de la sociedad.

Artículo 3º. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 138/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución nº 138/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo el Acto Cívico Militar a celebrarse el día 21 de junio en el Sindicato del Petróleo y Gas Privado, en conmemoración al 117º Aniversario de la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. El 21 de junio próximo la ciudad de Sarmiento cumple su centésimo décimo séptimo aniversario y quiero hacer una pequeña reseña de la otrora llamada Colonia Sarmiento, que nace como una colonia galesa y que llegado el año 1897, en el gobierno de José Evaristo Uriburu, tuvo su impulso al establecerla como Colonia Pastoril Sarmiento, que trajera como consecuencia que llegaran a la zona otros grupos de inmigrantes provenientes de diversos países europeos, logrando así una cultura distintiva construida por las tradiciones de cada colectividad.

Sarmiento es dueña de un rico tesoro geológico, paleontológico, arqueológico y de diversidad cultural. Cuenta con el Bosque Petrificado Sarmiento, que contiene una gran riqueza conformada por grandes troncos de coníferas del antiguo bosque que cubría la estepa actual; el parque temático paleontológico Valle de los Gigantes, en el cual se imponen réplicas de dinosaurios a tamaño natural; el Museo Regional Desiderio Torres, situado en el edificio de la vieja estación del ferrocarril, en cuyo interior se resguardan importantes testimonios de la cultura tehuelche y mapuche que habitaron el valle de Sarmiento; el Túnel Sarasola y la secuencia de arte rupestre que comprende manos negativas esparcidas, grabados de pisadas y manos negativas con halo, grecas, grabados y miniaturas geométricas.

Bueno, a todo esto podemos agregarle toda la belleza que tiene esta vecina localidad de Sarmiento.

Así que, si lo pone a consideración, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el acto cívico militar a celebrarse el día 21 de junio a partir de las 10:30 en la sede del Sindicato del Petróleo y Gas Privado en conmemoración del 117º Aniversario de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 041/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución nº 041/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, modificado en comisión, por lo que se resuelve incorporar a la papelería membretada del Poder Legislativo para el año 2015 la impresión "Sesquicentenario de los galeses en Chubut - Llegaron para quedarse - 1865-2015".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Un breve recordatorio de lo que comentamos cuando pusimos a consideración, para su tratamiento, este proyecto.

Allá por mediados del siglo XIX un grupo de galeses, nacionalistas galeses, decidieron alejarse buscando otros lugares y se orientaron primeramente a los Estados Unidos, pero luego advirtieron que no se daban las condiciones y pensaron en trasladarse o a Nueva Zelanda o a la legendaria e histórica Patagonia y así lo hicieron.

Vinieron a nuestro país, fueron recibidos por el Ministro del Interior de entonces, Rawson. Allí intentaron una situación extrema, que la firmeza del Gobierno Argentino les impidió, querían establecerse aquí con leyes galesas, con todo lo demás. No se les permitió que se instalaran como colonia y así decidieron hacer un primer paso y enviaron a algunos a recorrer el terreno en un vehículo que se llamaba "La Candelaria" o "Candelaria". Vehículo que tuvo dificultades, casi zozobró ahí, en el Golfo Nuevo, y a raíz de eso, y a raíz de uno de los integrantes, llamaron a ese lugar después Porth Madryn, ahora Puerto Madryn.

Siguieron recorriendo y se instalaron en una colonización verdaderamente pacífica porque, más allá de algunas dificultades que tuvieron con los pueblos originarios, hubo una perfecta convivencia donde cada uno de los pueblos mantenía su idiosincrasia y sus particularidades.

Los colonos galeses mantuvieron a lo largo del tiempo, Presidente, firmes sus principios culturales, religiosos y sociales: culturales porque todos conocemos la actividad que desarrollan los colonos galeses en nuestra provincia a través de los Eisteddfod y todo lo demás, que es parte de su esencia cultural; religiosos porque las capillas galesas incluso han sido declaradas patrimonio del Chubut y reconocidas en nuestra provincia; y sociales porque se han integrado.

También una cuestión -sin duda política- que tuvo relevancia y una trascendencia que hace días atrás leía, no sé si todos los argentinos la conocen, es que una región muy importante de Chubut es argentina por decisión de los colonos galeses.

Allá por el año 1902 en la Escuela nº 18 cercana a Trevelin se reunieron el entonces representante de la colonia británica Sir Thomas Holdich, Pascasio Moreno en representación de la Argentina -que ya venía recorriendo el país tratando de convencer de que se votara en ese sentido- y el representante de Chile, me parece que era Steffen, no quiero asegurarlo, no me acuerdo bien.

El tema fue que se puso a consideración de todos los presentes que habían sido convocados -ahí no había teléfonos celulares ni otros medios que los de persona a persona-, votaron todos que querían que esas tierras fueran argentinas, esto lo decidió al representante británico a aceptar.

Quiere decir que ya hay una verdadera integración de quienes colonizaron hace 150 años -el próximo 2015- nuestras tierras.

Sin duda, Presidente, en todos los ámbitos, en todas las localidades y en la Provincia en su conjunto va a haber celebraciones muy importantes en el transcurso del año que viene.

Nosotros consideramos que una manera de acompañar en la celebración, la Legislatura de la Provincia del Chubut, es poner una leyenda en el margen izquierdo superior de toda la papelería de la Cámara durante el año 2015. Además, tengo que agradecer el trabajo de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación -que preside la diputada Willhuber-, porque allí se trabajó sobre el tema y en una modificación se

consideró importante poner esa leyenda no sólo en castellano sino también en galés y el logotipo que se ha hecho para la celebración de los 150 años.

El tema del idioma galés, algunos pueden no aceptarlo o no estar de acuerdo, pero yo quiero recordar, Presidente, que entre otras tantas cosas los Eisteddfod y muchas celebraciones que se hacen, se hacen en idioma galés.

Además, el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut en una de las escuelas de Trelew, la Escuela Hendre, si no me falla la memoria, aceptó que se dé el idioma galés y el Ministerio de Educación de la Provincia da un título, perdón...

SRA. WILLHUBER: En Trevelin, Puerta del Sol, otra escuela más.

SR. LIZURUME: Puerta del Sol, muchas gracias por la colaboración.

Quiere decir que hasta nuestro Ministerio de la Provincia ha aceptado que se dé el idioma en algunas escuelas y da el título. De manera que nos parece que es una forma más de homenajear a todos quienes ya forman parte de nuestra realidad histórica, social, cultural y religiosa.

Por eso ha tenido mayoría de votos de quienes integran la Comisión y solicito que la Cámara nos acompañe.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados, comparto plenamente lo que ha expresado el diputado preopinante sin compartir la última parte.

Quien ha observado, sabe que yo no he firmado el dictamen porque no estoy de acuerdo en que en la papelería de esta Cámara de Diputados figuren palabras que no estén en idioma castellano.

Así que -sin que se ofenda la comunidad galesa- no voy a acompañar este proyecto, no por estar en contra de la comunidad galesa, sino porque considero que -por lo menos lo pienso así- no tenemos que tener palabras que no sean de nuestro idioma en ninguna papelería oficial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en más de una oportunidad, desde nuestro Bloque, nos hemos expresado haciendo el reconocimiento, particularmente, a los galeses y galesas que vinieron en el Mimosa y que desembarcaron en el Golfo Nuevo -en la hoy muy bonita Puerto Madryn- el 28 de julio de 1865.

Comparto las expresiones de nuestro compañero de Bancada y nuestro Presidente de Bloque, el diputado Muñiz, que por todos los medios posibles siempre es indispensable preservar nuestro idioma, sin desmerecer ese significado histórico y actual que ha tenido gran influencia en el desarrollo de la provincia del Chubut y que es la comunidad galesa.

Había un escritor norteamericano, W. R. Kennedy, que en 1892 dijo: "Hay muy pocas personas en el mundo, salvo algunos marinos, que sepan dónde queda Chupat o que pregunten cosas sobre esa tierra, pero ha de ser un lugar muy interesante porque dos mil galeses lo han elegido como su hogar y tienen un pasar confortable".

También he expresado que, a partir de la llegada de los galeses aquel 28 de julio de 1865, nada de lo que ha sucedido en la provincia del Chubut les es ajeno a ellos porque con su perseverancia, con el hacer cotidiano, no hay ninguna duda de que han ayudado a transformar el territorio chubutense en un espacio físico confortable y pacífico.

Pero eso no quita que en este momento tomemos esta decisión política y digamos con todas las letras que los papeles tienen que ser escritos exclusivamente en el idioma castellano.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Primero, obviamente desde el Bloque vamos a acompañar el proyecto del diputado Lizurume y, segundo, creo que no se fomenta el argentinismo por un escrito en galés en un papel oficial.

¿Por qué lo voy a fundamentar? Porque cuando el diputado hablaba de la escuela n° 18, recordaba que mi abuela, Irene Jones, fue la última alumna viva de esa escuela. Yo recuerdo las anécdotas de mis padres. Tanto mi madre como mi padre nacieron en Trevelin, donde el primer idioma que aprendieron a hablar fue el galés y en la escuela n° 18 las primeras palabras que se enseñaron fueron en galés.

Siendo yo nacido y criado en Comodoro Rivadavia y creo que cuando se trasladaron, como el padre del diputado Karamarko y tantos otros que tuve el gusto de conocer, hombres que no eran nacidos en la Argentina, que venían de otro país, como en este caso Gales, realmente nos demostraron el argentinismo ¡trabajando! de sol a sol, para que esta Provincia sea más grande.

Por lo tanto, creo que una frase en gales dentro de un papel oficial para reconocer esa gesta, no nos va a sacar el argentinismo a un lado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Ayer hubo una reunión del Intendente de Trelew con el Gobernador justamente por el tema y el viaje de nuestro Intendente Pérez Catán a Gales, en el marco de los festejos que se van a encarar tanto a nivel municipal, regional, provincial y también nacional de la recordación del ingreso de la colonización galesa a nuestra Provincia. Todos recordamos que es una colonización pacífica de trabajo, de incorporarse a nuestra cultura, de integrarnos, no como otras invasiones que todavía estamos padeciendo y estamos luchando por nuestra soberanía en otros lugares, como por ejemplo, las Islas Malvinas.

Decía el Intendente Pérez Catán que no es una cuestión de politizar un evento tan importante y sí de darle el valor que tiene para todos los chubutenses y para la Argentina los 150 años de la llegada de los galeses, que tanto nos han dejado y siguen dejando a la región y a nuestra provincia. Tanto es así que el Gobernador de la Provincia va a viajar a Gales -creo que en el mes de agosto- para empezar a coordinar los festejos.

Esta diputada, particularmente, sabe a través de la embajadora que tenemos de Argentina en Inglaterra que su concentración está justamente en los 150 años de la participación de Argentina en los festejos que significan la recordación y el reconocimiento a los galeses con respecto a su llegada a estas tierras hace 150 años.

Obviamente, los votos para aprobarlo están; se va a acompañar porque es una decisión. Hablo por el Bloque del Frente para la Victoria y soy respetuosa de eso pero quiero hacer una aclaración. Voy a compartir con los diputados preopinantes -no con el diputado Ingram, sino con los diputados Muñiz y Karamarko- que el homenaje es de los argentinos a esta gente que vino de otras tierras por cuestiones de discriminación, políticas, económicas, buscaron otros aires y encontraron en esta tierra, en esta Argentina y en este Chubut el lugar.

Por la forma pacifista en que vinieron a colonizar este sector de la Argentina nosotros hacemos el homenaje y el recordatorio a estos hombres, a estas mujeres y a todos los que vinieron después y que son parte de esta comunidad. Obviamente, el homenaje es de la Argentina a este país y fundamentalmente no es que uno es más argentino porque escribe más en castellano, sino simplemente porque entendemos que debe ser de esta manera.

Con respecto a no compartir, personal y particularmente, Argentina Martínez coincide con el diputado Muñiz en que el homenaje lo hacemos en nuestro idioma, con nuestra organización, en forma conjunta -obviamente- para homenajear a estos colonos que llegaron a la provincia del Chubut. Sinceramente, con total y absoluta sinceridad digo que por supuesto coincido y comparto plenamente el homenaje de los 150 años de la llegada de los galeses, pero no comparto que la folletería -tal cual lo establece la resolución, esto va a ser folletería del Poder Legislativo- esté escrita en el idioma galés; sí en castellano, por supuesto.

No obstante, señor Presidente, creo que no hay ningún problema en poder acompañar la resolución, pero quería dejar aclarada la posición puntualmente de esta diputada.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como ya lo anticipó el descendiente diputado Ingram, nosotros vamos a acompañar...

SRA. MARTÍNEZ: Creí que el debate era serio.

SR. GARCÍA: ... Está bien, yo lo digo bien, exactamente, en serio. Bueno... ella es Martínez...

Respetando la posición de los que quieren palabras en castellano... el anglicismo en Argentina es un tema de vieja data. En los '70 hablábamos de penetración cultural a tal punto que hay palabras que no tienen traducción, por ejemplo champú, o shampoo.

Independientemente de eso, siempre me llamó la atención una cosa con la gesta galesa; es un buen ejemplo de la rémora que tiene nuestro país en un tema importante, que es el federalismo.

Resulta que de la época de su llegada, de su época hemos heredado la espiga de trigo que está en nuestro escudo, en el escudo de la provincia; había ferrocarril, había premios internacionales por la calidad de

ese trigo; había fábricas de cerveza y había molinos harineros que hoy son museos, por ejemplo el de Trevelin.

Ahora, resulta que todo eso se logró estando apartados. Cuando nos integramos a la gran nación federal, no hay más trigo en la provincia, la verdura que se consume es del norte, no hay una sola refinería, no hay ferrocarril, no hay molinos harineros, no hay fábricas de cerveza. Es un dato para pensarlo y para darnos cuenta de qué es lo que nos hace falta, aparte de que a “shampoo”, coincido, habría que buscarle una traducción.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Como diputado del Bloque Polo Social voy a acompañar este proyecto, justamente haciendo justicia a quienes han trabajado tanto por esta tierra y a quienes además han defendido la posición argentina cuando hubo que defenderla como la defendieron ellos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Sin querer alargar el debate y antes de poner a consideración de la Cámara esta resolución, yo quiero agregar, respetando la postura de quienes no van a acompañar, que hoy los paradigmas han cambiado y se habla de “multiculturalidad”, del respeto por la “multiculturalidad”.

Esta cosmovisión también tiene su correlato en educación y cuando se hablaba de la aprobación de las escuelas bilingües en galés-castellano, también se ha avanzado y muchísimo en lo bilingüe mapuche tehuelche-castellano.

Hoy es imposible pensar un mundo y defender una identidad por el solo hecho de no aceptar otro idioma, porque en todo caso el 30% de nuestro lenguaje está invadido por un idioma globalizado como es el inglés.

Entonces, creo que la defensa de la argentinidad y de la identidad se hace desde un paradigma de multiculturalidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, el 28 de julio es una fecha muy importante y de una trascendencia que para quienes nacimos fundamentalmente en la provincia es de vital importancia si tenemos en cuenta cómo llegaron los galeses a Puerto Madryn, cómo se trasladaron hasta Playa Unión, cómo empezaron sus contactos con los “indios”, cómo se trasladaron al Valle y cómo fueron creando todo lo que era necesario en ese momento. Fue tal el trabajo que llegaron a la cordillera, donde sin lugar a dudas realizaron la importancia que tiene engrandecer a la comunidad y a los orígenes de ellos, que realmente son de vital importancia y me parece trascendente que hoy se los recuerde.

Yo estoy en un todo de acuerdo con la nota y la he firmado porque coincido plenamente. Se podrán hacer algunas objeciones, pero yo creo que lo importante del contenido es lo que ahí se ilustra.

Quería señalar esto porque me parece de vital importancia el 28 de julio, porque estamos próximos a celebrarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, quiero agradecer al autor del proyecto y a la Comisión que ha hecho el dictamen en mayoría en homenaje a estos pobladores que hace ya 150 años arribaron a nuestra patria.

Esos pobladores también son mis antepasados, soy tataranieta de uno de los que llegaron en el segundo barco allá por el 1887-1888.

La argentinidad mía como la de los antepasados que estuvieron en el medio realmente no se discute. Creo que es importante destacar esa postura que tuvieron los galeses respecto al diferendo con Chile; acompañar este proyecto y hacer un reconocimiento a aquellos que construyeron nuestra provincia de la mano del pueblo originario, los tehuelches, y que muchos de los nombres de nuestros pueblos que han quedado al día de hoy son de origen galés, como Trevelin, Trelew, Gaiman y por eso no les vamos a cambiar el nombre por ser de ese origen; por lo tanto, acompaño fervientemente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en ningún momento me expresé hablando ni de argentinidad ni de argentinismo, ni cosa que se le parezca. Si hay alguien que a lo largo de estos casi diez años en los que estoy acá, como diputado de la Provincia del Chubut, se ha expresado reconociendo los méritos de los galeses, ha sido -precisamente- quien les habla en este momento. No hay que mezclar las cosas.

Yo creo que mezclar nuestro idioma y el idioma de los galeses en el membrete de una comunicación oficial del Poder Legislativo no corresponde, pero puedo estar equivocado. Y esto no tiene nada que ver con lo que han sido los galeses -y lo he dicho una y otra vez- para nosotros, los chubutenses, los que estamos hoy llevando a cabo este reconocimiento.

Y es más: soy admirador del intrépido y corajudo John Daniel Evans, ése que se escapó con los caballos, que hizo la travesía... ¿Saben por qué? Porque un pariente de John Daniel Evans vivía en mi barrio. ¡Miren hasta qué punto...!

Yo soy Karamarko, ¡eh!; no soy -como el diputado Ingram- galés, no soy descendiente de galeses. Pero una y otra vez, les he hecho ese reconocimiento, merecido por cierto. Pero en esta oportunidad no estoy de acuerdo con el proyecto, simplemente; nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Quiero agradecer la honestidad de los que opinan a favor y de los que opinan en contra.

Además me parece, Presidente, -sinceramente, lo digo- que una posición u otra no es estar a favor de o en contra de alguien; es sostener una idea -que por supuesto, no la comparto en absoluto-.

Y quería terminar diciendo que me parece que el sentido del homenaje excede, va mucho más allá de que alguna frase vaya en galés o en castellano.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, haré una apreciación muy breve como Presidenta de la Comisión en donde se discutió este proyecto.

Más allá de acordar con lo expresado por la diputada Romero respecto a los paradigmas de interculturalidad y bilingüismo -yo diría en América Latina y desde el proyecto nacional y popular del que formo parte, que defiende la multiculturalidad y la pluralidad de voces en distintos lugares-, lo que rescatamos de que vaya esta inscripción en galés es, justamente, también reconocer que esta forma de opresión hacia los galeses se daba desde el gran imperio británico hacia ellos.

Y dijimos: eso ha sobrevivido desde 1865 en adelante y también hay que rescatarlo de esta manera. Así que, bueno, aquí están los votos en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Incorporar en toda la papelería membretada de este Poder Legislativo que utilizará durante el año 2015 la impresión en su margen superior derecho el logo oficial de los festejos y la mención: "Sesquicentenario de los galeses en Chubut - Llegaron para quedarse - 1865-2015."

Artículo 2º. Invitar al Poder Judicial, Poder Ejecutivo y entes autárquicos, organismos descentralizados y municipios de la Provincia del Chubut adherir llevando adelante la presente resolución.

Artículo 3º. Se adjunta a la presente el modelo del logo y mención para su impresión.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.5 Y 2.9 -
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN NROS. 119 Y 051/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución nº 119/14, presentado por los diputados Llanes, Willhuber, Johnson Táccari y Mariñanco del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el simposio "El derecho de la navegación - La introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio del corriente año en el aula magna de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, sería interesante que el punto 2.9 también sea leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.9 y se fundamentan en conjunto.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración nº 051/14, presentado por los diputados Llanes, Willhuber, Johnson Táccari y Mariñanco del Bloque del Frente para la Victoria, que verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el simposio "El derecho de la navegación - Introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Gracias, señor Presidente. El mencionado simposio va a desarrollarse el día 25 de junio del corriente año en el aula magna de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" de la ciudad de Puerto Madryn.

Esta actividad académica tiene como objetivo integrar los conocimientos con el contexto local, relacionando el tema de la problemática particular debido a la introducción de especies exóticas por buques en el ejercicio de la navegación.

Asimismo, busca la difusión de los estudios científicos relacionados al control y la aplicación de la legislación vigente, analizando por otra parte si resulta necesaria la proyección de una legislación local específica.

El tema que se va a difundir nos incumbe a todos los afectados en la provincia por la invasión en nuestras costas por el alga undaria, que es originaria de aguas orientales. Como consecuencia del tráfico marítimo pudo ser introducida y fijada en el casco de los buques, como también en forma de esporas en el agua de lastre. Produce hoy día un daño ecológico e introduce importantes cambios en el ecosistema local.

Es por ello que se pretende dar mayor difusión a esta actividad académica, estando dirigida no solamente a alumnos, sino autoridades, docentes y público en general.

Sabido es que "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el derecho de preservarlo".

Actividades como éstas posibilitan la toma de conciencia y difusión de estas temáticas siendo importante nuestro apoyo.

Por ello solicitamos el acompañamiento de los proyectos que se están tratando.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, en primera instancia al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el simposio "El Derecho de la navegación - La Introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut" a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos, ahora, lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Simposio "El derecho de la navegación - La introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 124/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 124/14, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari, Daniel, Mariñanco y Llanes del Bloque del Frente para la Victoria, mediante el cual se declara de interés legislativo al Programa Provincial de Políticas Socioeducativas "Parlamento Juvenil MERCOSUR: la escuela secundaria que queremos".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, destaco el Programa Provincial de Políticas Socioeducativas "Parlamento Juvenil MERCOSUR: la escuela secundaria que queremos" porque responde a una política nacional del MERCOSUR que nació con un objetivo que es abrir espacios de participación para que los jóvenes intercambien, dialoguen, reflexionen alrededor de temas que tienen una profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras, y además con el tipo de escuela media que ellos quieren.

Están participando jóvenes de 15 a 17 años de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay con instancias previas provinciales en cada lugar.

Los ejes temáticos que se trabajarán son: inclusión educativa, corrientes migratorias y pueblos originarios, géneros, educación sexual integral, jóvenes y trabajo, la participación ciudadana de los jóvenes, derechos humanos e integración latinoamericana.

En nuestra provincia, específicamente, las fases establecidas son: la primera fase, desde el 14 de abril hasta julio, que se está llevando adelante. También se promueve la participación de los concejos deliberantes de cada localidad. La segunda fase es también regional en agosto y setiembre y la tercera fase en el mes de octubre en la localidad de Rawson. La cuarta fase es ya a nivel nacional donde participan las delegaciones provinciales. Las conclusiones de los encuentros nacionales se presentarán en otras instancias en el Consejo Federal de Educación y se elaborará un documento final en el Congreso de la Nación.

En realidad, es muy interesante y digna de destacar la participación de los jóvenes en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al Programa Provincial de Políticas Socioeducativas "Parlamento Juvenil MERCOSUR: la escuela secundaria que queremos", de la Dirección de Becas y Políticas Socioeducativas que se implementa en coordinación con la Dirección General de Nivel Secundario del Ministerio de Educación de Chubut; en el marco del Parlamento Juvenil MERCOSUR a cargo de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 049/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración nº 049/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, la Provincia del Chubut será sede de las Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca, en la ciudad de Puerto Madryn los días 28 al 30 de mayo, del 30 de julio al 1º de agosto y del 24 al 26 de septiembre del corriente año.

El Gobierno del Chubut, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, está organizando talleres nacionales de investigación en el marco del acuerdo llamado "Apoyo al Consejo Federal Pesquero para la formulación de políticas de investigación y aplicación de tecnología en la pesca."

Dichas jornadas de taller se concretarán en la ciudad de Puerto Madryn en tres etapas: del 28 al 30 de mayo, del 30 de julio al 1º de agosto y del 24 al 26 de septiembre.

La misma Ministra, Gabriela Dufour, junto al asesor técnico en pesca, Enrique Mizrahi, fueron los que diseñaron las jornadas del taller. La Provincia del Chubut se encuentra involucrada como actor principal en el contexto nacional de la pesca, el Consejo Federal Pesquero como ente regulador de la actividad y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como desarrollador de los talleres.

El intercambio de conocimientos que se produce en este tipo de jornadas y talleres son de suma importancia; nos interesa ese intercambio entre los diferentes sectores porque todos aprendemos y crecemos.

La Ministra, Gabriela Dufour, aseguró que "la Provincia está participando en la organización de este evento, que tiene un carácter federal y apunta a la creación de instancias de participación de los actores involucrados en acciones relacionadas a la investigación pesquera marina". En este evento van a participar referentes del Consejo Federal Pesquero, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, de organismos nacionales, provinciales y actores involucrados en la actividad e investigación pesquera.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca, que se desarrollarán en la ciudad de Puerto Madryn en las fechas del 28 al 30 de mayo, del 30 de julio al 1º de agosto y del 24 al 26 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 050/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración nº 050/14, presentado por los diputados García y Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, viendo con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implemente en todas las instituciones educativas un programa de educación, orientación y prevención referido al uso de las redes sociales y su peligro destinado a docentes y alumnos de nivel secundario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implementara en todas las instituciones educativas un programa de educación, orientación y prevención referido al peligro en el uso de las redes sociales destinado a docentes y alumnos del nivel secundario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEYES NROS. 108/12 Y 130/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación a los Proyectos de Ley nº 108/12 presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos y nº 130/13 del diputado Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, los cuales fueron unificados por identidad de objeto, por el que se propone declarar el 27 de junio de cada año como el "Día del Trabajador del Estado" para todo el personal de la Administración Pública Provincial que no tenga instituido el día festivo de su actividad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. En honor a la verdad, nuestro Bloque presentó un proyecto de adhesión a la ley nacional, pero previamente el diputado García había presentado un proyecto que nos pareció mucho más completo en este sentido -ahora lo voy a explicar-.

Por ello la Comisión, con buen criterio, unificó los proyectos y decidió que el 27 de junio se celebre el Día del Empleado Público en la Provincia del Chubut para aquellos empleados públicos que no tengan asignado un día de festejo, como puede ocurrir en algunos lugares de la administración pública.

Esto es lo que destacó el diputado García en su proyecto, que creo que es superador inclusive al proyecto nacional, porque en el proyecto nacional -de adherirse- se adhería en general para todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárese el día 27 de junio de cada año como el Día del Trabajador del Estado para todo el personal dependiente de la Administración Pública Central, organismos descentralizados y entes autárquicos que no tengan instituido el día festivo de su actividad.

Artículo 2º. La fecha mencionada en el artículo anterior será equiparada a los feriados nacionales obligatorios, a todos los efectos legales, para todos los trabajadores de la Administración Pública Central, organismos descentralizados y entes autárquicos.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.11 -
RESOLUCIÓN Nº 183/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 663/14, por el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura con fecha 22 de mayo de 2014, referido a la adhesión a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos nº 26370.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, el día 6 de junio de 2014 mediante el Decreto nº 663/14 el Poder Ejecutivo procede a vetar el proyecto de ley mediante el cual se adhería a la Ley nacional 26370, que regula la actividad de quienes realizan control de admisión y permanencia de público en general en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos.

La importancia de su puesta en marcha radica en que, tal como la normativa imperante lo preceptúa, todos aquellos interesados en realizar tareas de controladores de admisión y permanencia (CAP) -mal llamados patovicas- o ser empleadores de aquéllos deberán ser habilitados mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley, siendo el espíritu de la presente norma alcanzar la profesionalización de los trabajadores y que con ello comprendan su rol social: "proteger la integridad física y moral de las personas".

No debemos olvidar que la ley nacional contó con el impulso del entonces Ministro, doctor Aníbal Fernández, y del señor Oscar Castellucci, padre de Martín -el joven brutalmente asesinado por patovicas en la casona de la ciudad de Lanús-, actual presidente de la Asociación Civil Martín Castellucci.

En el artículo 33º de la Ley 26370 se invita a las Provincias a adherir al régimen y en su artículo 14º establece que será cada jurisdicción la que establecerá la autoridad de aplicación de la misma, reflejando de esta manera la manda constitucional que garantiza la autonomía de las Provincias.

A nivel nacional se establece que es el Ministerio del Interior, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación, que crearán un registro único donde se incorporará a las personas habilitadas.

El proyecto de ley vetado por el Poder Ejecutivo y que hoy se insiste en esta Cámara es el resultado de un trabajo pormenorizado y comprometido que se realizó en conjunto con especialistas y trabajadores del área.

En el día de hoy se encuentran presentes o nos han visitado en la Casa la señora Sara Jara de SUTCAPRA (Sindicato Único de Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina); el director de Formación Profesional de Controladores del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y asesor del Ministerio de Justicia de la Nación, licenciado Ernesto Quintar; y el señor Marcos López, instructor de Prevención de Agresiones Físicas y responsable de la Zona Sur.

Dicha normativa reviste una gran importancia, puesto que siendo nosotros testigos de los constantes y publicitados actos de abuso y violencia que se originan por parte del personal abocado a la seguridad de los locales nocturnos contra jóvenes que han sufrido lesiones en muchos casos de una gravedad notoria, resulta necesario dar el marco de actuación para que personas idóneas, capacitadas en la prevención de actos de violencia encuentren un ámbito laboral contribuyendo a la seguridad de quienes asisten a dichos lugares.

La reglamentación de la actividad trae aparejada la capacitación previa, con la expedición del título habilitante, en diferentes categorías, con cumplimiento de requisitos.

Asimismo, mediante esta capacitación, dicho personal logrará un rendimiento propicio, bregando siempre por la integridad de las personas que concurren a dichos lugares, a través de la resolución de los conflictos mediante una actitud controlada y no violenta, con el fin de lograr el objetivo del entretenimiento y la protección de la integridad de la persona.

En esta actividad de ninguna manera se busca entorpecer el actuar de las fuerzas de seguridad. Se propone justamente cambiar el paradigma de seguridad de los locales, diferenciar el rol del trabajador de control de admisión y permanencia de la figura del patovica, tradicionalmente asociada a la actividad de control en las entradas.

La falta de regulación de la mencionada actividad provoca un desamparo absoluto en materia laboral de aquellas personas que se ocupan en relación de dependencia y/o independientemente en actividades relacionadas con el control de admisión y permanencia.

Es por ello que se considera que a nivel provincial es la Secretaría de Trabajo el órgano capacitado, que posee la infraestructura necesaria para realizar su tarea, puesto que el objetivo de dicha ley es regular una actividad laboral que significa nuevas fuentes de trabajo, no sólo para quienes se desempeñen en forma directa sino también para quienes oportunamente deban ser los responsables de las capacitaciones que establezca la autoridad de aplicación.

Puntualizando y recordando el caso de la Provincia de Río Negro, estableciendo como autoridad de aplicación a la Secretaría de Trabajo, hay otras provincias también que están intentando este tipo de adhesión, cuya actividad consiste en la organización y explotación de eventos, espectáculos musicales, artísticos y lo que expresa la ley.

Es una ley que tiende a mejorar la situación laboral y del sector y, por lo tanto, significa, sin lugar a dudas, una política pública que fortalece los derechos de los trabajadores involucrados.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 663/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 22 de mayo de 2014, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota nº 074/14, con fecha 26 de mayo del corriente año, referido a la adhesión a la Ley Nacional de espectáculos públicos nº 26370.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley por el que se propicia la adhesión a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos nº 26370.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Muy breve, pero en honor a la verdad, Presidente, es para destacar el trabajo que se llevó a cabo en la Comisión de Legislación Social respecto de este proyecto, que tuvo muchas intervenciones, tuvo mucha información, muchos antecedentes.

El proyecto fue producto de una elaboración permanente. No fue producto ni de improvisación ni mucho menos, con lo que esto ratifica que la decisión unánime de la Cámara en el momento de votarlo -y estimo que se va a mantener ahora- es producto del trabajo que se llevó a cabo en una comisión que, destaco, es una comisión donde la democracia se practica en serio.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente. En honor al trabajo que ha hecho la Comisión, como recién lo expresaba el diputado Lizurume, este Bloque ha decidido, en reunión de tal, apoyar la insistencia de este proyecto de ley.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo ponemos a consideración de los señores diputados. Previamente hacemos advertencia de que, de acuerdo al artículo 142º de la Constitución, para insistir en la sanción de la ley se requieren dos tercios de los presentes. Con 20 diputados presentes se necesitan 14 votos.

Quienes estén a favor de la sanción del proyecto, levanten la mano.

- Se vota.

Unánime. Queda sancionado el proyecto. Queda aprobado.

- Expresiones y aplausos en las barras.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 137/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Resolución nº 137/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se vería con agrado el desarrollo y construcción del Parque Público cuyo nombre propuesto es "Dr. Guillermo Rawson", ubicado en Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la valoración que han hecho los miembros de la Comisión de este trabajo minucioso de un grupo de vecinos que se juntaron para el trabajo en pos del bien común. Se ha logrado un proyecto con el objetivo de armonizar el intercambio entre las personas y el medio ambiente, mediante espacios de recreación, culturales, de inclusión a personas discapacitadas y adultos mayores, reservas naturales, educativos y senderos de salud.

Este proyecto es notable también para colocar a Rawson en armonía con el reconocimiento recibido en la vigésima sexta reunión del Consejo Internacional de Coordinación de la Unesco, en Suecia como "Reserva de Biosfera".

Ser "Reserva de la Biosfera" nos implica la función de conservar y proteger la biodiversidad, la investigación, educación y el desarrollo económico y humano de estos espacios que sirven para promover equitativamente la integración de la ciudadanía con el medio ambiente, con el objetivo de suscitar el desarrollo sostenible a través del diálogo y la participación, el intercambio de saberes, disminución de la pobreza, la mejora del bienestar y el respeto a la diversidad y valor cultural.

Un espacio público de recreación, con áreas para caminar y admirar nuestro paisaje, zonas donde puedan estar nuestras mascotas, teatro, museo, pista de salud. Son todos espacios que nos ayudan a estar mejor con nosotros, con nuestros vecinos y las generaciones venideras en relación con el medio ambiente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Este tema había sido ingresado, como lo expresó la diputada Romero, el año pasado. Estuvo a consideración en una Comisión pero nunca se le dio dictamen.

Yo como vecino de Rawson quiero destacar el trabajo comunitario, quiero destacar y valorar el trabajo desinteresado de muchos vecinos de manera permanente y pensando en el futuro de nuestra ciudad capital.

Cuando hablamos de Playa Unión no sólo hablamos de la ciudad de Rawson, sino que hablamos de la región porque es la playa más popular, la más importante del sur argentino.

Esto que hoy estamos aprobando es una iniciativa de los vecinos de Playa Unión encabezados por la representante de la asociación vecinal, quien viene haciendo un trabajo profesional, técnico y sobre todo vecinal, que es un aporte invaluable que está recibiendo la ciudad, más allá de creer que la ciudad de Rawson es una de las ciudades que tiene una planificación estratégica que se dio en el gobierno justicialista, en el comienzo de esta democracia, allá por 1983, cuando era un sueño pensar que podíamos alcanzar la unión de Rawson, playa y puerto, como lo decía muchas veces en su discurso el intendente de aquel entonces Daniel García.

Estábamos con la "ñata" frente al vidrio escuchando los discursos de aquella época en la unidad básica del Partido Justicialista, donde dirigentes de esa época hablaban del desarrollo, de la planificación de cara a los vecinos, con las puertas abiertas de ese Partido Justicialista que gobernaba esta Provincia, donde se integraban a participar de esos enormes debates no sólo justicialistas, sino vecinos de todo signo político. Marcó una época de cómo representar a los vecinos y creo que en esto Rawson ha generado desde el inicio de la democracia muchísimos hombres y mujeres que trabajaron desde los barrios, que trabajaron sin cobrar sueldo, que de esa manera pudimos erradicar las canillas públicas, que pudimos erradicar los barrios de emergencia.

Como decía al principio, hoy es una realidad, una ciudad planificada que no sólo pudo unir y desarrollar su puerto, sino que también está desarrollando su playa y que estamos integrando las demás playas hacia el sur con el próximo puente que se comienza a construir en pocos días, que se va a construir en las cercanías del puerto de Rawson y va a unir definitivamente Playa Unión con las demás playas de la zona sur.

De esta manera vamos a generar acceso para los vehículos pesados y va a ser todo un desarrollo turístico que no es casualidad -por eso quiero rescatarlo-. Es el trabajo planificado que han hecho hombres de la política que gobernaron esta Provincia y vecinos de Rawson que desinteresadamente militaron en sus barrios para erradicar las canillas públicas, para erradicar los barrios de emergencia.

Hoy valoro el trabajo incansable de la ingeniera Coria que tiene que ver con aportarle a este desarrollo que todavía tenemos que seguir generando en la ciudad capital. Realmente, es de destacar el trabajo desinteresado de los vecinos y esto debe ser un ejemplo para el resto de la Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista por supuesto vamos a acompañar este Proyecto de Resolución identificado con el número 137/14, que ha sido presentado por el Bloque del Polo Social, porque creemos que todo lo que favorezca la calidad de vida de las personas de un lugar, bienvenido sea.

Con relación a las palabras expresadas por el diputado Exequiel Villagra como vecino de Rawson, referidas a las bondades de Playa Unión, catalogándola como la mejor playa del sur argentino -que son palabras dichas con el cariño del hombre que es del lugar-, pero para quien les habla, nosotros tenemos en Rada Tilly a la mejor playa de Argentina...

- Expresiones y aplausos en las barras y en las bancas.

Lo digo con sinceridad y con emoción. Yo le he escrito a esa playa; me gusta escribir aunque nadie me lee, y ¿saben cómo la llamo? Rada Tilly y su alfombra de arena. Con esto demuestro un poco lo que significa para mí esa playa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: No voy a entrar en una discusión playera, Presidente, pero quiero ratificar y acompañar todo lo que han expuesto el diputado Petersen y el diputado Villagra porque de alguna manera -y entre otros fundamentos- he cuestionado algunas decisiones del Poder Ejecutivo Municipal referidas a la posibilidad de un canje del hotel por terrenos. Esos terrenos eran en ese lugar del que habla el diputado Petersen.

Esto significó un estudio muy, muy prolijo por parte de una persona que ya no existe, que se murió, lamentablemente, que integraba el Municipio, para afectar todo ese lugar como espacio verde, el pulmón de Playa Unión, al que se quería convertir en un lugar para lotear, para construir viviendas.

Entonces -más otros argumentos en los que no comparto el objetivo, que era el canje- creo que hay que defender, como se está defendiendo, ese lugar. Y espero que, porque yo no haya nacido en Rawson y sólo hace veinte años que estoy aquí, no se cuestionen también mis dichos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el desarrollo y construcción del parque público cuyo primer nombre propuesto es "Doctor Guillermo Rawson", ubicado en Playa Unión, ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Concejo Deliberante de Rawson y al Poder Ejecutivo Municipal de Rawson.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:05.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en primer lugar, quiero poner a consideración de la Cámara una moción para que el proyecto de ley, presentado por nuestro Bloque en sesiones pasadas, con el objeto de declarar el Día Provincial del Descubrimiento del Petróleo No Convencional, pudiera ser girado a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, porque había sido derivado exclusivamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia; si es posible, que lo autorice la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción del diputado Karamarko de girar el proyecto de ley del día festivo por el Día del Petróleo No Convencional, también a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud Derechos Humanos y Trabajo. Quienes estén a favor, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobado.

SR. KARAMARKO: Sigo en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Siga en uso de la palabra, diputado.

- 1 -
PESQUERO "PENSACOLA"

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, hace unos días, a través de un programa que es conducido por el reconocido periodista Marcelo Valey, de FM "Radio del Mar" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se habló de las peripecias por las que tuvo que atravesar el pesquero Pensacola y sus tripulantes.

Este pesquero sufrió problemas motrices que lo dejaron a la deriva, creo que a setenta millas náuticas de Camarones. Se había perdido la comunicación con el barco pesquero, creo que el propietario es de la ciudad de Comodoro Rivadavia y no había forma de establecer el contacto, como es lógico que así sea.

Cuando uno sufre un percance en cualquier ruta del continente con su auto, se preocupa y, particularmente, los familiares que están a la distancia. Pero el problema no es éste, precisamente es en cuanto a lo que voy a exponer, porque nadie está exento a que le pudiese ocurrir algo en el medio del mar.

La cuestión tiene que ver con la comunicación por parte de la Prefectura con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sabemos que la Prefectura tiene responsabilidad sobre todo lo que pasa en nuestro mar y que está dividido, de acuerdo a la Convención de Montego Bay de 1982, en mar adyacente, mar territorial y zona económica exclusiva. Sobre todos los espacios marítimos que son inmensos, la inmensidad de ese espacio, la Prefectura tiene responsabilidad.

Ante las preguntas que hacían los familiares preocupados por lo que sucedía con los tripulantes del barco Pensacola, en lugar de dar respuestas claras, concretas y concisas, argumentaban que, de acuerdo a un nuevo protocolo comunicacional, las respuestas primero debían trasladarse a la autoridad nacional de Prefectura y recién a partir de ello, con la autorización previa, se podían hacer las comunicaciones que correspondan.

Desde nuestro Bloque nos parece inconcebible que en la era de las comunicaciones esté sucediendo esto; si es así, lo tengo que corroborar. No he podido ir todavía a la Prefectura con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia para hacer la consulta pertinente.

De todas maneras, esto sucedió, ocurrió y fue transmitido por ese medio de comunicación, a través de una voz autorizada como la del periodista Marcelo Valey, que tiene un reconocimiento en nuestra ciudad por sus años de trayectoria y por la forma en que brinda las comunicaciones. Por eso, nunca más adecuadas las palabras, todo tuvo un final feliz y se llegó a buen puerto.

Se pudo auxiliar después de once horas con un remolcador, pero lo que nos llama la atención es precisamente esta falta de comunicación a los familiares directos cuando reclamaban tener noticias de lo que sucedía en el Pensacola, que estaba a la deriva en el medio del mar. Ése es uno de los temas.

Quiero finalizar diciendo que, de acuerdo con la información que pudimos recabar, por supuesto, haremos -si es necesario- un proyecto de declaración para expresar el pensamiento de la Cámara al respecto por esta falta de comunicación en tiempo y forma.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 043/12

SR. KARAMARKO: Tengo otro tema, si nadie va a decir nada. Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, durante el segundo período de gobierno del compañero Mario Das Neves presenté un proyecto de ley denominado "educar para conducir". En ese momento, incluso era presidente del Bloque del Partido Justicialista, el Bloque mayoritario, el que gobernaba en la Cámara, como debe ser, como en este momento lo hace el Frente para la Victoria porque así lo determinó el electorado chubutense. No tuvo el eco esperado, no se trató este proyecto de ley, no hay ningún reproche de por medio, simplemente, es un dato de la realidad, de la vida parlamentaria, es algo que ha sucedido y lo pongo de manifiesto.

Posteriormente, desde nuestro Bloque del Partido Justicialista volvimos a reingresar este proyecto de ley caratulado bajo el número 043/12, el que tampoco ha tenido tratamiento parlamentario. Tampoco es un pase de facturas, sino también un reflejo de lo que está ocurriendo en la Cámara.

Ahora bien, el otro día escuchaba al compañero Florencio Randazzo, Ministro de la Nación y veo que pone de manifiesto que se van a celebrar convenios con las Provincias para llevar adelante algo parecido a este programa inserto en el proyecto de ley que se llama "educar para conducir". A mí me parece muy bien que, en alrededor de 400.000 escuelas a nivel del país se vaya, precisamente, a poner en marcha esta idea que me parece buena.

Yo lo he conversado en determinado momento con el ex Ministro de Educación, compañero Zaffaroni, quien me decía que la idea estaba buena pero que había que hacer algunas modificaciones. Yo comparto hacer esas modificaciones y después voy a explicar por qué. Ahora mismo, también lo he interesado el compañero Rubén Zárate para que me dé su opinión al respecto.

Nosotros sabemos que una de las principales causas de muerte en la Argentina son los accidentes de tránsito, alrededor de 8.500 personas por año mueren por ese motivo. Es decir, todos los esfuerzos que se hagan para mejorar el arte de conducir un vehículo bienvenidos sean.

Ahora, a lo largo de la historia de la humanidad, los cambios no vinieron de arriba hacia abajo sino de abajo hacia arriba, quien crea lo contrario está totalmente equivocado. ¿A qué me refiero yo? Seguramente de ahora en más como el Ministro Randazzo lanzó la idea, bueno, todas serán loas pero esto no es así, hay un proyecto que está en la Cámara que sería bueno evaluarlo, analizarlo taxativamente y, si hay que modificarlo en todo o en parte, por supuesto, habrá que hacerlo.

El proyecto en cuestión tenía como idea fuerza centrar este programa en la autorización a quienes deban darle la primera licencia de conducir. Yo lo hacía de manera amplia, en una integración de esfuerzos

entre el Municipio, el Ministerio de Educación y la Provincia para otorgar esos carnets e integrar a la sociedad con la comunidad educativa.

Por supuesto, dentro de esto estaban las posibilidades que iban a tener los estudiantes del último año del secundario que, insertos en ese programa, automáticamente a partir de recibirse en la escuela iban a obtener su licencia de conducir. Se puede centralizar el objetivo exclusivamente en los estudiantes - lo veo bien-, quizás era demasiado amplio y hay que ceñirlo exclusivamente a los educandos.

No es por el proyecto en sí, pero sí por lo que puede llegar a suceder a futuro.

Personalmente, trabajando en YPF tenía una manera de conducir y cuando hice el curso de manejo defensivo, con todos los errores que tengo -que son muchos, conduciendo- cambié diametralmente porque precisamente ese curso de manejo defensivo tiene ese objetivo.

Por eso quería hacer esta consideración, porque incluso parcialmente han arrancado parte de la idea original y a través de la Agencia de Seguridad Vial una parte se ha puesto en práctica, otros Municipios también lo han puesto en práctica. Lo importante sería tener una ley provincial por supuesto con la adhesión de los Municipios, es decir, centralizar la regulación normativa.

Pero bueno, el tiempo dirá si sucede como ocurrió en el Parlamento anterior o hay una modificación en cuanto a la voluntad política, y este proyecto se trata y se aprueba.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

ÁREA ECONÓMICA

SR. GARCÍA: Sí, gracias, señor Presidente. Por mi parte son dos temas solamente. El primero es una devolución de la información requerida oportunamente a las autoridades del Poder Ejecutivo en el área económica. Si uno considera brevemente las atribuciones, deberes y fines del Poder Legislativo, casi todas las materias más importantes de la segunda parte de la Constitución están en ese poder de control que ejerce sobre la materia económica.

Ese poder de control en nuestro país a nivel nacional -y tiene un correlato a nivel provincial- a partir de los años '90 es de uso y costumbre empezar a delegarlo al Poder Ejecutivo. Siempre, alguno lo debe estar pensando seguramente... cuando estaba el ex Gobernador Mario Das Neves, también sucedió lo mismo. Recuperar esa facultad es recuperar en parte la razón de ser de este Poder y recuperar también el protagonismo que tiene que tener este Poder e indudablemente va a redundar en justipreciarlo a los ojos del ciudadano, hoy bastante deteriorado. ¿Cómo se haría? Bueno, fácil es ceder difícil es recuperar.

Es toda una temática, pero -para no divagar más- nosotros ¿qué hemos comparado?: la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Estamos hablando de ejecución, nosotros oportunamente nos referimos a lo presupuestado, después hablamos de lo devengado, pero ya ahora contamos con los datos ciertos y últimos de lo ejecutado.

Yo, la parte de los números... salvo que un par pida alguna apreciación, no voy a perder mucho tiempo porque uno se confunde con tantos números. Sí le vamos acercar a los taquígrafos para que consten en el acta los números y lo que vamos a decir.

El primer punto es Evolución Presupuestaria y Ejecución. El presupuesto de gastos se incrementó desde el 2011 al 2013 en un 68% pero la ejecución de ese gasto disminuyó. Pasamos de un ejecutado durante el año 2011 del 91% a un 86% en el 2013, eso implica que frente al incremento del gasto hay una baja en la eficiencia de la ejecución de ese gasto. O sea, se recauda más pero se ejecuta menos, es decir somos más ineficientes en la ejecución de ese gasto.

En cuanto a los Resultados Financieros, en el 2011 hubo un superávit de 225 millones, en el 2012 un déficit de 206 millones y en el 2013 un déficit de 509 millones -quinientos nueve millones seiscientos noventa y seis mil-, casi 510 millones. Es otra muestra evidente de la pésima gestión administrativa al acumular dos períodos continuos con déficit. Entre los dos períodos con déficit, la Provincia totaliza 716 millones -setecientos dieciséis millones ciento nueve mil pesos-.

Otra forma de evaluar esto es la comparación entre Gastos Corrientes y Gastos de Capital. Los Gastos Corrientes se componen de personal, bienes de consumo, servicios; y Gastos de Capital son maquinarias y equipos, obras públicas, transferencias al sector privado y municipios por estos conceptos.

La disminución del ejecutado en Gastos de Capital en el 2011 fue de un 27% y bajó en el 2013 a un 20%. El incremento en Gastos Corrientes en el 2011 llegó a un 72% y en el 2013 aumentó a casi un 80%. O sea, gastamos más en Gastos de Personal y menos en Inversiones de Capital.

El otro rubro es Gastos en Personal versus Obras y Bienes de Capital. Podemos observar un incremento de la incidencia de los Gastos en Personal del 8% sobre el total gastado, mientras que los Gastos de Inversión cayeron un 4,3%, correspondiendo un incremento en la masa salarial del 83% en esos tres años y solamente un 13% en Inversión.

Con respecto a los recursos, los recursos totales se han incrementado del año 2011 al año 2013 en un 46%, correspondiendo el más importante a Ingresos de Capital, que es endeudamiento.

El endeudamiento en la Provincia en los años analizados -2011 a 2013- se incrementó un 146%, correspondiendo el menor incremento a las regalías petrolíferas, que crecieron sólo el 11%, teniendo en el 2012 una caída de 233 millones, siendo por ello que se observa que la participación sobre el total de recaudaciones ha caído un 24% en dicho período y que el mayor incremento fueron los Ingresos de Capital, el 68%.

El endeudamiento. El endeudamiento en el año 2011 fue de 205 millones, en el 2012 fue de 327 millones y en el 2013 fue de 505 millones. Comparativamente, repito, un 146%.

Las Fuentes de Financiamiento. Las Fuentes de Financiamiento son lo que corresponde a los fondos necesarios para cubrir el déficit. Si no se cubriera el déficit, algo habría que dejar sin pagar. Es un crecimiento expensivo en el uso del endeudamiento para financiar el rojo de la ejecución presupuestaria, siendo el endeudamiento en estos dos años de 1.760 millones de pesos.

Si comparamos estos datos con lo invertido en obras durante el 2013, observamos que ha sido mayor el uso del crédito -1.500 millones- a lo efectivamente gastado en obras -1.152 millones-.

La diferencia entre esas dos cifras implica que el dinero, el remanente, se ha usado para Gastos Corrientes, cosa que está absolutamente prohibida por la Constitución -endeudarse para Gastos Corrientes-, pero esto es lo que está haciendo el Gobierno.

Esto tiene una finalidad, decir las cosas en tiempo y forma, demostrar que los pedidos de informes no son una cuestión antojadiza o baladí, sino cumplimentar lo que son los deberes y atribuciones y saber para dónde vamos, porque de continuar la marcha en estas medidas las autoridades que hereden el próximo mandato van a tener un problema de importancia, no solamente las autoridades sino también los ciudadanos que habitan esta provincia.

- 4 -
PESCA

SR. GARCÍA: El otro tema es la particular forma de ver en que algunos intentan convertir una tarea importante en una cuestión secundaria, baladí, sumergirla en cuestiones extrañas, sacar de foco cuál es el problema.

El problema de la pesca en la provincia del Chubut no es un problema solamente de los trabajadores afectados, no es solamente un problema de los sindicatos afectados, no es solamente un problema de las ciudades que son afectadas. Podríamos contar qué pasó con la pesca en Comodoro, en Camarones. Hoy Rawson tiene un problema que no es menor, el señor Álvarez echó a setenta personas ¡de un saque! Por hablar, lo de Madryn o lo de Trelew, que también lo sufre porque había muchas plantas de importancia mediana o chica que de alguna forma trabajaban en la pesca.

Esta Provincia es la cuarta provincia exportadora de la república. Pero si usted hace el cociente, Presidente, entre el volumen exportado y la cantidad de habitantes, es la Provincia que más exporta per cápita, más que Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, que son las que nos anteceden en la exportación. Ésta es la Provincia que más exporta.

El segundo rubro en importancia, en la actividad privada ligada a la exportación, es justamente la pesca. No es un tema menor. No es un tema que porque afecta a Luis Núñez, a Magoya es importante. Es importante para lo que es la matriz económica de esta Provincia, porque todas las discusiones han sido cómo reconvertimos a la matriz económica cuando se acabe, cuando se acaben los recursos no renovables, pero la pesca sí es un recurso renovable. Entonces, hay que tratar de mantenerlo a eso.

Éstas son las dos tapas últimas de un prestigioso matutino local por todos conocido. La del miércoles 18 de junio. “Uno de los barcos de Alpesca está técnicamente hundido”. Esto es de ayer, ¿no? Sí, miércoles.

- El diputado García muestra la tapa de un diario.

Esto es de hoy: “Alerta por inminente derrame de hidrocarburos en barcos de Alpesca.”

Muy bien. Éste es el mail que envió Alejandro Ocampo, miembro del directorio de Alpesca, a Alex Williams. Alex Williams es un secretario del Fiscal Jefe de Puerto Madryn, Daniel Báez.

“Estimados doctores Daniel Báez y Alex Williams, les reenvío a ustedes este mail de nuestra gente de flota ¡en la desesperación que tenemos ante la nula respuesta de la intervención de la Provincia del Chubut en todo lo referido a los buques de Alpesca!

“A los que trabajamos muchísimos años aquí y que seguimos trabajando todos los días, a pesar de que el último mes que cobramos fue noviembre del año 2013, nos da una bronca e impotencia enorme ver cómo desde la intervención, a pesar de muchos avisos y alertas, no se hacía nada. Y ahora, con el ingreso de agua de mar a la sala de máquinas de uno de los mejores buques de Alpesca Sociedad Anónima el daño ya es de extrema gravedad.”

“Al daño causado por el varamiento de los buques en la tormenta de abril y ahora, luego de que no se hizo nada para “rescatarlos”, aunque sea parcialmente para que no se destruyan más, ha ocurrido esto. ¡Lo que pareciera que tampoco preocupa a la intervención!”

“Muchos nos dirán que para qué nos metemos, ya que la empresa ha sido expropiada. ¡Pero nosotros llevamos a Alpesca en nuestra piel y nuestro corazón y nos sublevamos al ver pasar todo esto!”

“Como verán más abajo, el señor Omar Albornoz fue avisado por Gerardo Ditrach” -Gerente General de la Compañía Alpesca Sociedad Anónima- el 12 de junio ¡y todo sigue igual!

“Si la empresa fue expropiada para que en pocos meses no tenga más activos, ¡no lo entendemos!”

“Cordiales saludos.”

“Alpesca-Directorio.”

Esta es una comunicación -interna de la empresa-, que realiza, que le envía Luis María Errecaborde al Gerente General Gerardo Ditrach: “Gerardo, te adjunto foto que me dio Edgardo Pernochi de la inundación de sala de máquinas del Cabo Buena Esperanza. El buque está recostado sobre su banda de babor a favor de la pendiente de la playa, por lo que el ángulo de escora que adopta es muy grande. Supongo que debido a eso ha entrado agua por el trancanil de la planta, ya que debido a la escora el trancanil queda debajo del agua antes de que el barco flote y se enderece.”

“En las fotos podrás apreciar las marcas del agua en los mamparos. La sala de máquinas está con más de dos metros de agua, lo que deja al motor principal, motor auxiliar, cada reductora, generadores, alternadores principales, bombas de incendio, de achique, compresores de aire, purificadoras y tablero eléctrico principal debajo del nivel del agua.”

“Fuera de la sala de máquinas, sobre la cubierta principal, el guardacalor de babor, el cuarto del auxiliar de puerto, el cuarto del timón y el taller de máquinas han estado bajo el agua, estando actualmente con 0,50 cm de nivel de agua.”

“Edgardo Pernochi, con unos marineros aseguraron de la mejor manera posible las escotillas estancas.”

“El agua está muy contaminada con los aceites de los motores y las sentinas, por lo que el riesgo de contaminación es muy alto.”

“Para evitar un daño mayor se debería achicar el agua, y efectuar un lavado total con la finalidad de salvar la mayor cantidad de elementos y equipos posibles.”

“Este barco está seriamente golpeado, saqueado y ahora inundado. Estamos cerca de perderlo totalmente, por lo menos en valor.”

“Todo esto se habría podido evitar si se hubiese cumplido la recomendación de ponerlo a flote o recomodado convenientemente en la playa, tal cual lo sugerido en los informes del 14 de abril y el 9 de mayo.”

“Se adjuntan las fotos. Luis María Errecaborde.”

Al señor Albornoz. El 12 de junio “acaba de informarme el señor Pernochi que se produjo un importante ingreso de agua en el buque”.

“Le he pedido a Pernochi que exponga esta situación ante la Prefectura. Sugiero tomar urgente contacto con Errecaborde y Pernochi a fin de verificar la situación y tomar en lo inmediato las medidas que permitan determinar el origen del siniestro, evaluar daños y tomar las acciones que correspondan.”

Por lo tanto, las autoridades estaban al tanto. Y ésta es la nota que envía ayer la Prefectura a las autoridades, al interventor de la empresa Alpesca S.A., señor Omar Albornoz, por la cual le pide que proceda al achique del combustible y al achique del aceite, porque el derrame va a ser sobre las playas de Puerto Madryn y va a contaminar. Esto es información de ayer.

También queremos adjuntar a la copia taquigráfica las fotos, esto pasó nada más que ayer y anteayer, ¡nada más!, pero este Poder se tiene que ocupar de esto.

Esto es lo que queríamos preguntarle a la señora que lleva adelante el área específica que es Producción, que se llama ahora de otra manera, pero que está explicitado en sus atribuciones, funciones y deberes en la Ley de Ministerios, que acá ha sido modificada.

No hay una tercera intención. Es evitar las cosas hoy para que mañana no nos lamentemos, porque si esto está pasando la responsabilidad es nuestra, señor Presidente, no es de nadie más que nuestra, ¡totalmente nuestra!; y después lo que vamos a tener que hacer es llorar sobre los hechos, cuando podrían haber sido evitados si ponemos las cosas en su justo lugar. Y no queremos confundir a la ciudadanía ni a los dirigentes ni a los que detentamos este Poder nombrados por el pueblo.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución que solicito se lea por Secretaría. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Para el tratamiento sobre tablas?

SRA. CRESPO: Sí, es un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto y lo ponemos a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado inicio a la renegociación del contrato de concesión de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú con Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima. En caso afirmativo, indique:

- a. Fecha en las que se ha dado inicio a la misma.
- b. Quién es el funcionario o funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial designados para rediscutir los términos de la concesión.
- c. Quién es la persona o personas designadas por la accionista mayoritaria de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima a fin de llevar adelante las negociaciones.
- d. Indique el estado en el que se encuentran las negociaciones y remita copia fiel de la propuesta que se le hubiere presentado y/o todo proyecto de acuerdo y/o contrato en el que se haya avanzado.

- Remita copia fiel del contrato de concesión vigente de explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú.

- Informe el plazo por el que se otorgó la concesión de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú a la empresa Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima y su fecha de vencimiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 147/14

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados, es para presentar un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Qué empresas cumplen el servicio de seguridad y qué empresas con el servicio de limpieza y mantenimiento en el Hospital Subzonal Andrés Ísola y Centros de Salud dependientes (René Favalaro en barrio Pujol II y Ruca Calil en barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn).
- Remita copia de los convenios firmados con tales empresas.
- Razones que dieron lugar a la retención de servicios por parte del personal afectado al servicio de seguridad, limpieza y mantenimiento en dicho Hospital y Centros de Salud dependientes.
- Qué medidas ha adoptado el mencionado Hospital respecto a la retención de servicios del Servicio de Seguridad y las medidas de fuerza que ha tomado el personal afectado al servicio de mucamas, hechos que han sido manifestados públicamente por trabajadores y trabajadoras en medios de comunicación (Diario de Madryn, edición del 16/06/14 y diario El Chubut, edición 18/06/14).
- Cómo afectan estas medidas de fuerza el normal funcionamiento y atención de los pacientes en la institución y en los Centros de Salud dependientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 7 -

SITUACIÓN ENERGÉTICA EN NUESTRA PROVINCIA

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, quería más que nada dar un panorama de todo lo que es el cuadro de situación energético de nuestra Provincia en un momento que todos sabemos es difícil para nuestro país y, fundamentalmente, en un momento donde todo lo que ha estado relacionado con la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, todo lo que ha significado la prórroga de concesiones de YPF, de Tecpetrol, inclusive la adecuación de Pan American, han sido todas señales positivas que se han dado, no solamente desde el Ejecutivo y esta Legislatura, sino también desde las operadoras para ir en consonancia con la política energética nacional, buscando a través de la recuperación de YPF el autoabastecimiento del país en petróleo y gas.

Creo que todos estamos haciendo el seguimiento, por algo se ha pronunciado esta Legislatura en cuanto a preservar los derechos que surgen de nuestra Provincia de la Ley Corta de Hidrocarburos que impulsó nuestro ex Presidente, Néstor Kirchner. Esa discusión se está llevando a cabo a nivel nacional desde la OFEPHI, planteando, por supuesto, desde cada provincia productora su posicionamiento con respecto al borrador que ha planteado el Gobierno Nacional.

Todos sabemos que esa discusión va a estar muy dura y, fundamentalmente, en estos momentos, agravada por el cuadro de situación que atraviesa nuestro país.

Más allá de eso el 10 de junio ha visitado Comodoro Rivadavia con motivo del aniversario del sindicato el CEO de YPF, el señor Miguel Galuccio. Destacó lo que han significado los planes de inversión de YPF en nuestra Provincia y ese mismo día dio a conocer, oficialmente, el récord histórico de producción de petróleo que ha logrado YPF en este año, producto de los planes de inversión y producto también de los compromisos asumidos en todo lo que significó la prórroga de concesión, pero también los compromisos asumidos con motivo de devolver las áreas a YPF cuando la Provincia las había revertido al inicio de lo que fue la historia de la recuperación de YPF con la movilización a Ramón Santos.

En función de todo lo que significaron los planes de inversión de YPF, hoy YPF está llevando adelante una explotación de hidrocarburos sostenida en todos sus yacimientos, está produciendo 35.200 barriles por día y la señal más clara que está dando, en este caso YPF, a lo que ha significado el espíritu que ha impulsado la Ley de Hidrocarburos.

Puntualmente, el mismo día el mensaje del Secretario General del Sindicato fue acompañar todos los esfuerzos que están haciendo cada una de las operadoras en nuestra provincia en el momento en que se están dando a conocer los planes de inversiones, la mayor cantidad de movilización de equipos a los yacimientos y defender a ultranza todo lo que está relacionado con las pequeñas y medianas empresas que surgen de la protección que les da nuestra propia ley de hidrocarburos.

También fijó posición el sindicato, quien transmitió al Ejecutivo la necesidad de fiscalizar la situación de cada uno de los yacimientos de nuestra provincia. Para eso se lleva adelante un trabajo conjunto entre los sindicatos y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hidrocarburos y de Petrominera, para verificar la situación de cada uno de los yacimientos que por ser chicos casi no trascienden, pero que sí o sí tienen que tener el compromiso de cumplir con los pactos o acuerdos firmados oportunamente en función de la inversión y de la producción de esos yacimientos.

En la última semana se han dado a conocer los resultados de la primera inspección que se hizo en los yacimientos.

En la gestión de Mario Das Neves ya se había revertido el área que pertenecía a EPSUR -en la persona del titular Lázaro Báez- en función de lo que es el alcance de la justicia. Y si bien el gobierno anterior revirtió las áreas se interpuso un recurso de amparo, esa área siguió en manos de EPSUR y hasta el día de la fecha -más allá de que Petrominera sigue con los planteos judiciales- el área sigue abandonada, sin inversión y sin producción.

El sindicato ha planteado al Ejecutivo Provincial la necesidad de avanzar en la reversión de esa área que hoy está produciendo 30 metros cúbicos diarios.

En el mismo camino el resto de las áreas chicas que están en manos de sectores privados donde está participando en sociedad Petrominera. En esto quiero ser claro y de alguna manera recordar la historia de lo que significó este yacimiento que desde la gestión anterior a Mario Das Neves -estoy hablando de la gestión radical- pertenecía o estaba en manos de la empresa Misahar.

En el año 2005, por incumplimientos contractuales, el estado del yacimiento -cuyas condiciones distaban mucho de las que corresponden a una correcta explotación petrolera- con problemas ambientales ocasionados por el abandono que impulsaba el operador -en ese momento Misahar Argentina- se disolvió la UTE y se tomó la decisión de que desde marzo de 2005 Petrominera operara directamente ese yacimiento.

La empresa Misahar presentó una propuesta para cumplir con los puntos incumplidos y la cesión del grupo Palusta, la titular, a la firma EPSUR con el fin de reestablecer la UTE con Petrominera.

Posteriormente, en mayo de 2007, Misahar Argentina cedió a la firma EPSUR su participación en la UTE, asumiendo todas las deudas y obligaciones existentes para que una vez abonados los compromisos la UTE se disuelva.

En el mes de mayo de 2007 se decide finalizar la operación del yacimiento por parte de Petrominera y se hace cargo del mismo la empresa EPSUR mediante un contrato de concesión, de explotación, exploración y administración, que tiene una vigencia de 20 años a partir del 2 de mayo de 2007 con vencimiento el 2 de mayo del año 2027.

Si bien la empresa realizó la sísmica comprometida en exploración y algunas obras dentro del yacimiento, no cumplió con lo sustancial del plan de inversiones, que era la perforación de 25 pozos comprometidos desde el 2007 al 2012, lo que no ha sido cumplimentado al día de la fecha.

Se ha procedido a reclamar en varias oportunidades el cumplimiento del contrato por la falta de perforación como así también el incumplimiento de pagos por diferentes sanciones previstas dentro del contrato, por ejemplo el pago fuera de término de regalías y por no generar la producción mínima de hidrocarburos exigida.

En enero de 2011, por acta de asamblea n° 26 de Petrominera se resuelve rescindir el contrato de concesión, por lo cual la empresa interpuso un recurso de amparo con una medida cautelar. Se establece en el acta indicada - entre otros temas- rechazar la propuesta de trabajo y perforación presentado por EPSUR, rescindir el contrato de concesión del área y disponer la reversión de la misma, del contrato de concesión, y otorgar diez días para la entrega del área. Las causales de rescisión fueron, en ese momento: incumplimiento del plan de perforación y de inversión; incumplimiento de obras de medio ambiente y legislación ambiental; incumplimiento de obligaciones laborales; incumplimiento de pagos de regalías; incumplimiento del pago de producción mínima año 2009; falta de pago oportuno de bono variable y falta de pago del bono variable del tercer trimestre del año 2010.

La empresa EPSUR interpone una acción de amparo en el mes de enero de 2011 que tramita ante el Juzgado de Ejecución n° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. A su vez, interpone una medida cautelar aparejada a la acción de amparo requiriendo la suspensión de los efectos de la decisión adoptada por Petrominera Chubut Sociedad del Estado mediante asamblea extraordinaria de fecha 10 de enero de 2011, y que disponga mantener el estado actual de la concesión a favor de EPSUR. Actualmente, la causa se encuentra en etapa de prueba, constando de 11 cuerpos con 6.000 fojas aproximadamente.

EPSUR sigue incumpliendo sistemáticamente y, ratificando los hechos, éste es el cuadro de situación que fuera denunciado oportunamente en la gestión del gobierno anterior. Así que, por las últimas expresiones que ha realizado el sindicato, el sindicato mismo ha insistido ante el Ejecutivo para que se agoten todas las

instancias legales necesarias desde Petrominera para la reversión de esta área. En este caso puntual, en función de lo que se ha consensuado el día 10 de junio, llevar adelante las inspecciones de las demás áreas y en los demás yacimientos para verificar el cuadro de situación particular de cada uno de ellos y reiterar un poco la receta que acabo de describir: donde hay inversión, preservar el área y donde haya desinversión -tal cual ocurrió con el camino iniciado en la recuperación de YPF- proceder a la reversión de cada una de las áreas.

Esto, en general, es para tener informados a todos los legisladores y legisladoras de qué manera se está tratando de llevar la política energética a nivel provincial en aquellas áreas donde se hace difícil llevar adelante el control de las inspecciones. Puntualmente, así como se están haciendo esfuerzos importantísimos desde el Estado Nacional, el Estado Provincial, los municipios y las operadoras en cuanto a garantizar los planes de inversión a futuro, tratar de que en mediano y largo plazo con el petróleo convencional y el no convencional se logre el autoabastecimiento y que estas pequeñas áreas tengan, de alguna manera, la igualdad de trato.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 148/14

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañero Presidente, voy a utilizar este turno que me corresponde en la Hora de Preferencia para traer un tema que nos involucra a todos, fundamentalmente al pueblo argentino, que es el fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos a favor de los fondos buitres.

Antes de presentar este proyecto de resolución, voy a someter a consideración de todos mis pares algunas observaciones, voy a traer a colación determinadas cosas que tienen que ver con el progreso del proceso constituyente en todos los pueblos de América Latina, fundamentalmente. Tiene que ver con dos artículos de la Constitución Nacional: el artículo 29º y el artículo 119º. Uno habla de "traición a la Patria" y el otro de "traición a la Nación".

Para no abundar en palabrerío, traje un pequeño machete así me puedo expresar claramente, porque lo que pretendo es que lleguemos a un proyecto de resolución de todo el Cuerpo.

Los constituyentes de 1994 dicen: Decir nativos y nacionales parecería ser una cuestión de sinonimia. Pero si decimos nativos o nacionales la cuestión se nos presenta como una antinomia. ¿Cuál es la forma correcta?

A nuestro juicio, la segunda. ¿Por qué?, porque no son sinónimos: la nacionalidad es un acto de la voluntad, en tanto que la natividad es un acto de la casualidad -aquí, allí o en cualquier parte-.

En alguna medida la Constitución Nacional hace parecida diferencia cuando habla de "traidores a la Patria", como lo dice en el artículo 29º, y de "traidores a la Nación", como lo dice en el artículo 119º. Así como Patria y Nación no son la misma cosa, tampoco lo son nativo y nacional.

La oligarquía y la alta burguesía ligadas al imperialismo de turno, precisamente por ello, no son nacionales sino nativas.

En la contradicción imperialismo-Nación, nada que esté ligado al imperio o sirva a sus intereses, puede ser nacional. Y esto no es una cosa sin importancia.

Esto que acabo de agregar tiene que ver porque lo peor que nos puede pasar, después de la gran preocupación por este fallo, son los de adentro que están a favor de este fallo. Por ello es que he leído esto y hecho la diferencia, porque lógicamente los que nos sentimos nacionales defendemos los intereses de todo el pueblo argentino.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar su más enérgico rechazo al fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos referido a los denominados fondos buitres.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ale.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 090/14

SR. ALE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: el proyecto que pretendo presentar es para que vaya a las Comisiones de Legislación Social y de Presupuesto y Hacienda -porque conlleva una mención, valga la redundancia, presupuestaria-; pero quiero fundamentarlo antes de que llegue a las Comisiones donde estoy convencido de que va a tener respaldo. Se trata de una situación de inequidad absoluta en la que está el personal policial, quizá no por la mala voluntad de nadie sino porque no se ha corregido algo que viene desde hace varios años.

La Ley nº 1561, hoy Ley XIX nº 8, en el artículo 153º -cuando fue redactada- contenía lo que se refiere al presentismo, al suplemento por presentismo, que es el 17% de lo estipulado para el sueldo básico de cada jerarquía.

Luego de sucesivas reformas queda hoy contenido esto en el artículo 149º bis de la misma ley. Pero ocurre que cuando hay sucesivas reformas y no es una reforma general y se hace el debido control, suelen quedar dispersas algunas cuestiones.

En el año 2007 mediante el Decreto 1607, a propuesta de la Jefatura de Policía, el Gobernador de entonces decreta claramente en el contenido de ese decreto las causas por las que no podía dejar de percibirse el suplemento por presentismo.

Luego, en el 2010, mediante el Decreto 104 cambia esta situación, se reforma y se reglamenta que van a percibir el presentismo en los casos de licencia por maternidad o vacaciones.

Pero debo reconocer que luego este decreto deja librado al análisis de cada caso. Es decir, tuvo esa delicadeza el Ministro que propuso este decreto. Quiero aclarar que estas cuestiones las manejan los ministros y máxime en aquel momento en que eran nexos directos con la Jefatura de Policía; año 2010, repito.

Se deja sin efecto lo hecho en el 2007. No creo que haya sido en aras de mejorar la situación del personal policial. Esto debo decirlo, refiriéndome siempre al ministerio del momento, porque el Gobernador no puede estar en todas las cosas; alguien lo ha dicho más de una vez en este recinto y es cierto.

Pero se ha puesto al personal policial en una situación de inequidad respecto de los demás empleados de la administración pública, porque los demás empleados de la administración pública son beneficiados con lo detallado en el pago del presentismo igualmente aunque tengan ausencias, en un listado larguísimo que va hasta el inciso l).

Entonces, el proyecto de ley que presento pretende dejar claramente asentado en qué casos igualmente se sigue percibiendo porque, si seguimos con decretos, todo va a depender de la voluntad de cada gobernante o del ministro que advierta estas situaciones o no las advierta.

En su momento, yo había mandado una propuesta al Ejecutivo actual, al ministerio que corresponde, proponiendo que ellos mandaran el proyecto en aras de una buena relación entre los Poderes y demostrando la voluntad de cooperar. Debo decir que nunca tuve una respuesta a ese tema y así de esa manera tengo que mencionarlo en este Poder del Estado.

Pero la finalidad mía no es quién hizo o dejó de hacer. La idea es que de una vez por todas el personal quede incorporado, que se lo ponga en un plano de igualdad y no como mencionaba ese decreto del 2010, cambiando el del 2007, que quedaba a criterio.

Esto es anacrónico, es un retroceso y pone a los jefes respectivos en la situación de poder disponer conforme simpatía, conforme preferencia, porque se acordó de que se pague el presentismo o no informar una inasistencia conforme le parezca.

Es decir, confío en que la mayoría de los jefes habrán actuado de buena fe, pero no se puede dejar librado una situación que tiene que ver con el bienestar del personal y un monto que no es menor, el 17% del sueldo básico, que no están percibiendo.

Es más, conozco algún caso y lo tengo documentado -por las dudas lo aclaro-, donde le han descontado los días de viaje que le corresponden durante su licencia según los kilómetros que recorre o que certifique haber recorrido o dónde viajó.

Entonces, sin discordia, diciendo claramente las cosas -al menos, eso es lo que pretendo-, mi proyecto de ley apunta a corregir ese error, corregir esa inequidad y corregir también algo que es un retroceso demasiado grande.

Un retroceso donde el personal se ve precisado a buscar algunas artimañas como para poder cobrar su presentismo y no estar yendo a trabajar a lo mejor con 38 ó 39° de fiebre, o a estar padeciendo cualquier otra situación y tener un descuento, porque a lo mejor fallece un familiar y si no concurrió tampoco va a poder cobrar presentismo. Podrá o no el jefe informarlo, podrá o no tener consideración. Pero en los tiempos que se viven esto es absolutamente anacrónico y es un retroceso.

Por lo tanto, me voy a permitir leer cómo va a quedar el adicional y los casos en que no puede ser afectado.

Anual por vacaciones y maternidad, que es lo que hasta ahora decía, y luego se hablaba de los casos a considerar. Pero también deja en claro que el beneficio no se pierde cuando es, como en toda la administración pública, que me voy a permitir reiterar: maternidad -dije-, matrimonio del agente, fallecimiento de familiar, fallecimiento del cónyuge, citación judicial documentada, accidente de trabajo, asistencia a cursos de capacitación, enfermedad de largo tratamiento, licencia por enfermedad o atención de familiar hasta doce días por año calendario, continuos o discontinuos, pudiendo extenderse hasta un total de veinticuatro días cuando el enfermo deba ser atendido en un centro especializado y fuera de su lugar de residencia.

Actos de servicio por emergencia que deban cumplir los bomberos voluntarios. Esto está así porque muchos empleados de la Administración Pública, no sólo de Policía, son bomberos voluntarios y en sus horas francas concurren a intervenir en estos casos. Y la franquicia por exámenes.

Estos beneficios, reitero, quedaban a consideración del Jefe que pudiera o no tener la atención de no pasar esa falta porque considera que es válido. Eso no debe ser así y, por sobre todas las cosas, el personal policial tiene el mismo derecho que cualquier otro empleado público y no estaba esto claramente determinado.

Por eso, presento este proyecto para que pase a las comisiones y, en lo posible, sea tratado con rapidez para que el personal pueda regularizar esta situación.

Gracias, señor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto de ley y se gira a las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 091 Y 092/14

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente, es para ingresar dos proyectos de leyes. El primero se trata de una modificación solicitada por la Federación de Asociaciones Mutuales de la Provincia del Chubut,

que plantea una necesidad que un grupo de diputados consideramos pertinente y por eso queremos ingresarlo a las comisiones que corresponda.

Se trata de la Ley I nº 109, antes Ley 2792. Justamente lo que pretende la Federación es que modifiquemos los artículos que hablan del 1% que las entidades, que todas las asociaciones y mutuales dejan o les retiene la Provincia- como gasto administrativo. Siendo que este fondo anualmente no es importante para las arcas provinciales pero sí, de hecho y por la fundamentación que ellos nos han elevado y las razones, creo que es conveniente que ese 1% vuelva a la Federación de Mutuales a los efectos de que sea utilizado por ellos, obviamente tratándose de este tipo de organizaciones civiles sin fines de lucro.

Así que quisiera darle ingreso a las comisiones que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Por otro lado, también presento un proyecto de ley que está referido a nuestros agentes y trabajadores de la Policía.

Señor Presidente, hay una retención que se les realiza a los policías que trabajan de manera adicional, se les retiene el 10% de lo que perciben por esos trabajos adicionales. Creo que en esto tenemos que ser absolutamente claros. En este momento que estamos viviendo y que están viviendo los trabajadores, no sólo de la Policía sino en general, estamos hablando de ese 10% que se les retiene por hacer trabajos adicionales fuera de su horario de servicio. Les retenemos el 10% que se retorna a la Policía y los estamos privando de una suma de dinero que tal vez no es significativa para las arcas provinciales, pero lo es para las familias de estos policías.

Como sabemos, es deber y responsabilidad del Estado el suministrarles todo el equipamiento y la ropa, pero esto lo viene haciendo no en la manera en que se debiera suministrar. En la mayoría de los casos, porque esto es lo que he recogido de muchísimos trabajadores de la Policía, ellos terminan comprándose sus vestimentas.

Señor Presidente, me parece que no es adecuado, no es pertinente que el Estado les retenga un 10% a los trabajadores por el trabajo adicional que realizan.

Voy a dar ingreso a este proyecto de ley para que sea girado y discutido en las Comisiones que corresponda.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El primer proyecto de la Federación de Asociaciones Mutuales se gira a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

El segundo, en principio, a Legislación Social, Salud Derechos Humanos y Trabajo y me parece que a Presupuesto y Hacienda también, por lo que escuché.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Es para hacer una aclaración nada más.

En algún momento la legislación a la que hizo referencia el diputado Villagra, por esta diputada, fue modificada cuando se cobraba el 70 y el 30.

Quiero hacer una aclaración en el sentido de que el 10% que se retiene, que se les retiene de los adicionales no es para el Estado, es para la organización de la Policía que se transfiere -no me sale el nombre ahora, lo miro al diputado Ale porque es...-, al área de finanzas de la Policía, que es la que a su vez redistribuye para hacer la formación, para hacer la asociación que tienen los policías, para infraestructura. Antes era el 70 y el 30 y debo reconocer que la legislación de ese momento, a iniciativa de esta diputada, se llevó al 90 y al 10, justamente negociando ese 10% con la propia Policía; no es que va al Tesoro del Estado Provincial.

Obviamente, esto es para hacer la aclaración cuando esté en Comisión y cuando debatamos el proyecto. Quería hacer esa aclaración nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y a Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 093/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria y ya que voy a compartir esta presentación con muchos compañeros diputados, es una iniciativa del Partido Justicialista de nuestra Provincia y es la adhesión a las PASO a nivel nacional.

Nosotros sabemos que en el año 2009 el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Reforma Política que incluye cambios en todo el sistema electoral, modifica la ley orgánica de los partidos políticos, el Código Electoral Nacional, la ley de financiamiento a los partidos políticos y la instalación de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, las PASO.

Podemos decir que su objetivo es realizar una elección interna de los candidatos que van a representar a un partido político determinado en las elecciones generales.

Son primarias porque los ciudadanos votan para elegir los candidatos que van a representar a un partido en las elecciones generales. Abiertas, porque votan afiliados a los partidos, así como los que son independientes a ellos y porque se vota con el padrón general.

Son simultáneas porque el mismo día se vota a todos los partidos. Son obligatorias para los partidos políticos porque si no participan en las primarias no se pueden presentar en las elecciones generales. Y para los votantes también son obligatorias, como las generales, es decir, que deben presentarse a votar.

Lo que quiero destacar es cómo el Partido Justicialista desde su mesa ejecutiva ha trabajado invitando a todos los consejos de localidad de la Provincia.

En El Maitén se realizó la reunión el 27 de mayo con los compañeros de los consejos para alcanzarles el proyecto para que lo discutan entre sí, lo evalúen y saquen sus propias conclusiones de este proyecto de adhesión a las PASO por parte de la Provincia.

Y, por supuesto, también se trató la modificación y la actualización de los artículos de la Carta Orgánica.

En la reunión de Rawson, el 4 de junio de este año, también se dio un debate sano y enriquecedor y, sin ninguna duda, quedó registrado en las actas correspondientes el renuevo de actitudes militantes.

En la reunión de Comodoro Rivadavia, el 13 de junio de 2014, se destacó desde la mesa ejecutiva la intencionalidad de llevar con los consejos de localidad de distintas zonas, dos propuestas o proyectos.

Este interesante debate que resultó de los consejos de localidad junto con legisladores nacionales y la mesa del Partido Justicialista fue también, por supuesto, muy enriquecedor.

Se trabajó también respecto a cuáles han sido las adhesiones de varias provincias a las PASO y todas confluyen en lograr una mayor agilidad, transparencia y equidad en las elecciones y, por supuesto, en el sistema electoral.

Van a continuar trabajando en toda la provincia desde el Partido Justicialista a nivel provincial y la próxima reunión, sin ninguna duda, va a ser en la ciudad de Trevelin para seguir aportando a estas dos propuestas que tiene nuestro Partido Justicialista a nivel provincial.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, únicamente.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 12 -

GESTIÓN DEL DIPUTADO JARA AL FRENTE DE LA UOM

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Usted sabe -me conoce- que estuve muchos años al frente de la UOM; 23 años en el segundo período; 23 años y 4 meses. Pero hago referencia a esto porque hace más o menos 6 ó 7 años el diputado Ale me citó... creo que fue a la Seccional Primera, ¿no? y por supuesto que concurrí...

- Expresiones en las bancas.

Bueno, ¿me dejan hablar? o...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, adelante, por favor; eviten comentarios.

SR. JARA: Hago referencia a esto porque usted sabe que anualmente, o todos los años, teníamos conflicto con ALUAR; tanto es así que hemos realizado muchas medidas de fuerza. La característica de ALUAR nos llevaba a reclamos constantes, más allá del salario, que era el detonante siempre de una medida de fuerza.

Estando en medida de fuerza una vez, me llama el diputado Ale para consultarme los motivos por los cuales teníamos parada la planta. Por supuesto que le informé lo que correspondía y por qué se realizaban

las medidas que llevábamos a cabo y cuál era para nosotros la salida o el camino que debíamos encontrar en ese conflicto gremial.

Lo que quiero resaltar es el planteo del diputado Ale que no fue, no vino, no me llamó para cuestionarme porque estábamos llevando adelante una medida de fuerza. Me llamó para consultarme cuál era la situación y a qué aspirábamos llegar.

Por supuesto que le respondí todo lo que allí me planteó. Resalto esto, porque el entonces Jefe de Policía tuvo una actuación -a mi entender- de vital importancia. Por eso la quería recalcar y no podía dejar pasar este momento y decirle al diputado Ale que lo recuerdo. En ese entonces, no nos conocíamos, lo conocía públicamente porque era el Jefe de Policía y él me conocía públicamente porque yo era el titular de la UOM.

Allí nos conocimos, me hizo las preguntas que me tenía que hacer y, por supuesto, le respondí lo que tenía que responder. Lo quería resaltar aquí, porque fue una situación para mí de vital importancia.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: La verdad me gustaría que usted buscara que se aclare un poquito esto. Porque lo que yo interpreto que es un reclamo... O sea, la Policía no puede preguntarle a un dirigente sindical por qué hace ejercicio de sus atribuciones constitucionales, que es reclamar. ¿Qué, es una denuncia esto?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Interpreto todo lo contrario, pero que lo aclare el diputado Jara.

SR. JARA: No me llamó para apretarme, me llamó para hacerme una consulta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le entendí. Quería saber las razones del reclamo y poder intentar buscar una solución, pero bueno.

SR. GARCÍA: ¿Los derechos sindicales están sujetos a consideración de los jefes policiales? No, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No sé cuál fue la situación que se dio, por eso no puedo dar explicaciones de lo que no conozco.

SR. GARCÍA: Creo que es una velada denuncia, es más, para mí es una denuncia. Tal vez esté equivocado, últimamente me equivoco mucho.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le doy la palabra al diputado Ale.

SR. ALE: Perdón, me parece que la actitud del compañero Vicente Jara, proviene de una conversación a raíz de algo que yo planteé días atrás y donde lo nombré. Él, en su momento, en conversaciones en la oficina, -no es una infidencia, pero permítame diputado, por favor-, me dijo que tenía presente que lo que yo hablaba lo practicaba en la realidad, en mi función. Cosa que es halagadora para cualquier hombre que viste uniforme y, por eso, con ese profundo respeto quiero hablar sobre el tema, que no pensaba. Me ha sorprendido Vicente, pero se ve que ha quedado en aquel momento, porque me lo dijo, con deseo de expresarlo. Muy por el contrario, es cierto, lo conocí en aquel momento a Vicente y guardo por él un profundo respeto como por todos los demás, porque así me han criado y así fui formándome, mal o bien. Pero siempre con mucho respeto por los demás.

Es cierto, por allí se puede tomar y lo digo con mucho cariño como que lo llamé, ¡no, no! Es decir, él dice "lo llamé", pero él muy bien sabe y así lo ha querido expresar, estoy seguro Vicente, porque yo así lo interpreté también, le dije "señor Vicente podríamos conversar un rato, lo voy a ver", así fue, "o usted viene, como le guste". Él me dijo "yo voy para allá, Ale", con la bonhomía y el respeto que él tiene.

Lo que quise conocer era cuál era la situación, porque obviamente como Jefe de Policía o Jefe de la Unidad Regional uno tiene la obligación de responder al poder político rápidamente y hacerle saber qué es lo que está pasando.

Ahí lo dejo, porque lo que quiero es rescatar el profundo respeto que me merece Vicente. Tomo lo de él como si me lo dijera la señora Presidenta de la Nación, para mí tiene el mismo valor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Sí, efectivamente, es como él lo dice, ¡eh!

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 17:20.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 175/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 128, 129, 130 y 131/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 176/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a. Monto de la deuda original y actualizada que mantiene la Provincia de Río Negro con nuestra Provincia que tuviera su origen en la construcción de lo que hoy constituye el Gasoducto Cordillerano.

b. Remita carta de intención suscripta entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representada por el señor Gobernador Martín Buzzi y la Provincia de Río Negro representada por el señor Gobernador Weretilneck, referida a la deuda por la construcción del Gasoducto Cordillerano.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 177/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Ricardo Rubén Enrique Hayes, DNI nº 16.200.409.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 178/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la incorporación del doctor Luis Oscar Bala como "Académico Correspondiente" en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

Artículo 2º. Expresar su beneplácito por el profundo compromiso con la educación de los directivos, investigadores y técnicos del Centro Nacional Patagónico, quienes se involucran participando activamente en los debates y fundamentando las decisiones en torno a los grandes temas de la sociedad.

Artículo 3º. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 179/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el acto cívico militar a celebrarse el día 21 de junio a partir de las 10:30 en la sede del Sindicato del Petróleo y Gas Privado en conmemoración del 117º Aniversario de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 180/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Incorporar en toda la papelería membretada de este Poder Legislativo que utilizará durante el año 2015 la impresión en su margen superior derecho el logo oficial de los festejos y la mención: "Sesquicentenario de los galeses en Chubut - Llegaron para quedarse - 1865-2015."

Artículo 2º. Invitar al Poder Judicial, Poder Ejecutivo y entes autárquicos, organismos descentralizados y municipios de la Provincia del Chubut adherir llevando adelante la presente resolución.

Artículo 3º. Se adjunta a la presente el modelo del logo y mención para su impresión.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 181/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el simposio "El derecho de la navegación - La Introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 182/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al Programa Provincial de Políticas Socioeducativas "Parlamento Juvenil MERCOSUR: la escuela secundaria que queremos", de la Dirección de Becas y Políticas Socioeducativas que se implementa en coordinación con la Dirección General de Nivel Secundario del Ministerio de Educación de Chubut; en el marco del Parlamento Juvenil MERCOSUR a cargo de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 183/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 663/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 22 de mayo de 2014, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota nº 074/14, con fecha 26 de mayo del corriente año, referido a la adhesión a la Ley Nacional de espectáculos públicos nº 26370.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley por el que se propicia la adhesión a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos nº 26370.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 184/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el desarrollo y construcción del parque público cuyo primer nombre propuesto es "Doctor Guillermo Rawson", ubicado en Playa Unión, ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Concejo Deliberante de Rawson y al Poder Ejecutivo Municipal de Rawson.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 185/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado inicio a la renegociación del contrato de concesión de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú con Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima. En caso afirmativo, indique:

- a. Fecha en las que se ha dado inicio a la misma.
- b. Quién es el funcionario o funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial designados para rediscutir los términos de la concesión.

- c. Quién es la persona o personas designadas por la accionista mayoritaria de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima a fin de llevar adelante las negociaciones.
- d. Indique el estado en el que se encuentran las negociaciones y remita copia fiel de la propuesta que se le hubiere presentado y/o todo proyecto de acuerdo y/o contrato en el que se haya avanzado.

- Remita copia fiel del contrato de concesión vigente de explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú.

- Informe el plazo por el que se otorgó la concesión de la explotación del complejo hidroeléctrico Futaleufú a la empresa Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima y su fecha de vencimiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 186/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Ministra de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Qué empresas cumplen el servicio de seguridad y qué empresas con el servicio de limpieza y mantenimiento en el Hospital Subzonal Andrés Isola y Centros de Salud dependientes (René Favalaro en barrio Pujol II y Ruca Calil en barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn).

- Remita copia de los convenios firmados con tales empresas.

- Razones que dieron lugar a la retención de servicios por parte del personal afectado al servicio de seguridad, limpieza y mantenimiento en dicho Hospital y Centros de Salud dependientes.

- Qué medidas ha adoptado el mencionado Hospital respecto a la retención de servicios del Servicio de Seguridad y las medidas de fuerza que ha tomado el personal afectado al servicio de mucamas, hechos que han sido manifestados públicamente por trabajadores y trabajadoras en medios de comunicación (Diario de Madryn, edición del 16/06/14 y diario El Chubut, edición 18/06/14).

- Cómo afectan estas medidas de fuerza el normal funcionamiento y atención de los pacientes en la institución y en los Centros de Salud dependientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 187/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar su más enérgico rechazo al fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos referido a los denominados fondos buitres.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 041/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las Jornadas de Investigación y Tecnología en la Pesca, que se desarrollarán en la ciudad de Puerto Madryn en las fechas del 28 al 30 de mayo, del 30 de julio al 1º de agosto y del 24 al 26 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 042/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia implementara en todas las instituciones educativas un programa de educación, orientación y prevención referido al peligro en el uso de las redes sociales destinado a docentes y alumnos del nivel secundario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 043/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Simposio "El derecho de la navegación - La introducción de especies exóticas en la provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut